PANORAMA TRUJILLANO

Diario Judicial

MARTES 08 DE ABRIL DEL 2025 - DIRECTOR: AMÉRICO ALZA GONZALES - AÑO 30 / N° 3815 - PRECIO: S/. 1

https://diariopanoramatrujillano.com | https://www.facebook.com/diariopanotrujillano | Jr. A. Ugarte 644-18

NAMAY SEÑALA QUE LAS CAMIONETAS FALLAN POR DESCUIDO POLICIAL, NO POR FALLAS

Culpa a la policía

- Los problemas mecánicos presentados por las camionetas asignadas a la (PNP) se deben al mal uso y falta de mantenimiento



Congresista vinculado a contratos millonarios del Estado



Atacan minera Poderosa en Pataz

270 mil para feria ciruela 2025



Extorsionadores detenidos en Depincri Trujillo se escapan



EDITORIAL

Más Crecimiento

El Ministro de Economía y Finanzas José Salardi, destacó hace unos días el optimismo que aumenta, respecto del crecimiento económico del Perú, básicamente entre los empresarios y organismos internacionales.
Así lo manifestó durante el encuentro con el Consejo Empresarial Peruano Japonés (Cepeja), evento que se realizó con el fin de continuar impulsando las inversiones y fomentando el crecimiento económico del país.
Indicó que desde el 2023, el PBI nacional empezó a recuperarse para luego despegar y llegar el 2024 a récords históricos de inversión, más el 4% de crecimiento de Enero, y a los auspiciosos números de Febrero, ha generado una mayor confianza para las inversiones y ha devuelto el optimismo en las agencias económicas internacionales, que ahora elevan sus proyecciones sobre el Perú.
"Todas las semanas dialogamos con organismos internacionales, gremios e instituciones de diversos sectores, y el optimismo va en aumento", manifestó el ministro. "Recién me reuní con representantes del Fondo Monetario Internacional (FMI) y me comentaron que elevaron su proyección de crecimiento del PBI, del 2.6 a 2.9%, y dejaron un espacio optimista de lo que puede pasar en adelante", dijo. Asimismo, destacó los factores que hacen posible que la curva vaya hacia arriba. Además del crecimiento sostenido en varios sectores productivos, señaló que también contribuye que la inflación (1.5%) esté controlada por el Banco Central de Reserva (BCR), así como tener una de las tasas de referencia más bajas en América Latina (4.75%).
Agregó "El BCR lanzó una apuesta hacia el 3.2 %, pero también su Presidente dejó entrever que podríamos llegar a los niveles de 4%. Hay un entorno bastante favorable y una serie de factores que nos permitirán encaminar esa ruta", expresó. También dijo que se trabaja arduamente sobre el déficit fiscal, la meta es llegar a 2.2%, donde la SUNAT cumplirá un rol bastante activo para ampliar la base tributaria y generar mayores ingresos.
Como buen dato adicional, diremos que el Centro de Investigación Económica del BBVA, ha indicado, que, incluída la guerra comercial, eso afectaría nuestro crecimiento, no más de 1 a 3 décimas del PBI. Nuestra posición es fuerte y sostenible.

PIDEN INVESTIGAR RETRASOS

Demoras en obras preocupan



El exalcalde de El Porvenir, Paúl Rodríguez Armas, ha solicitado que la Contraloría General de la República investigue el retraso y la inversión en las obras de las quebradas San Ildefonso y San Carlos en Trujillo.
Rodríguez expresó su preocupación por el lento avance del proyecto y el incremento significativo en los costos. Según él, hace 12 años se propusieron soluciones con inversiones estimadas entre 20 y 30 millones de soles, mientras que actualmente se habla de montos que superan los 1,500 millones de soles. Además, cuestionó que, después de ocho años, Trujillo aún carezca de un sistema de drenaje pluvial adecuado, dejando a la ciudad vulnerable a fenómenos naturales.
La Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) ha indicado que el proyecto de las quebradas San Ildefonso y San Carlos tiene un avance superior al 70 % y se espera que esté completamente operativo a finales de 2025. Durante la última activación de la quebrada San Ildefonso, los 35 diques transversales construidos en la parte alta ayudaron a reducir la velocidad del agua y retener sedimentos, lo que resultó en un flujo más limpio y lento hacia Trujillo en comparación con inundaciones anteriores.
Sin embargo, aún queda pendiente la construcción de una estructura de derivación para canalizar el agua desde el último dique hacia el túnel de trasvase y posteriormente al río Moche.
Rodríguez también enfatizó la importancia de implementar un drenaje superficial urbano en Trujillo, señalando que las obras en las quebradas no abordan las lluvias que afectan a varios distritos debido a la falta de dicho drenaje.

"DEL CALIDO VIENTO"

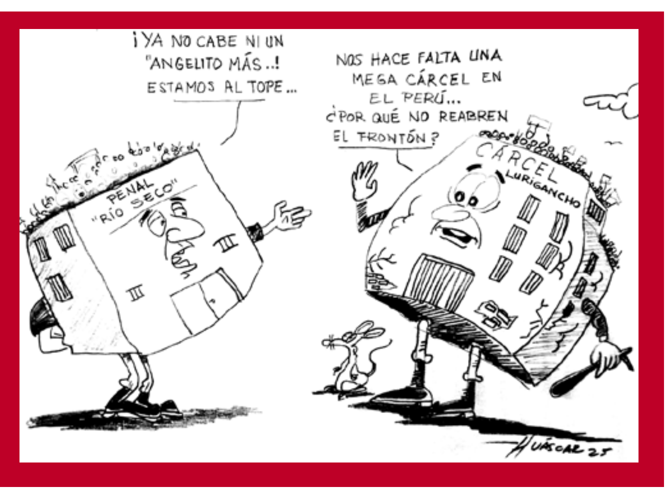


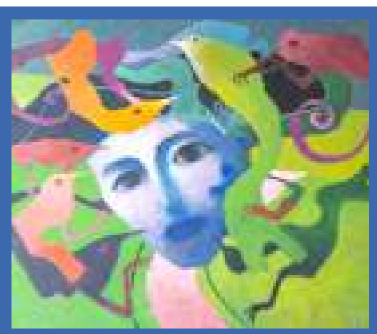
Hugo Díaz Plasencia

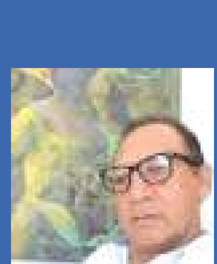
DIVINA CREACIÓN

El alba y el ocaso
bellas acuarelas
de cielo y mar
el alma iluminada.
El sol y la luna
con matiz color
de viento pinceladas
perfecta armonía.
Toda una sinfonía
de trinos y colores
en alas de aves
aroma de flor.
Lluvia de semillas
frutas del verde prado
húmeda tierra al río
el milagro de la vida.
Constelación reunida
estrellas y luceros
concierto universal
latidos del corazón.
¡Dios mío!

FOTO PARLANTE







TITO GRAUS ÁVILA, jefe del departamento de Formación Artística de la Escuela Superior de Bellas Artes Trujillo. Su docencia es resultado de la investigación y el estudio académico; testimonio de su obra.



Gerencia general: Armando Loli
Director: Américo Alza Gonzáles
Editor: Milver Ávalos Miranda
Asesor Legal: Tomás Padilla Martos
Gerente de Relaciones Públicas: Hugo Díaz Plasencia
Provincias: Pedro Aliaga
Deportes: Olimpio Gamarra Gavilán
Redactora: Mayte Delfín Gamarra.
Editor gráfico: Ivan Orbegoso
Ventas publicidad: Yris Jara Trujillo
email: *jtrujillo.panorama@gmail.com*
Ce.: 999-925-565
Diseño: Edwin Lezama Rojas
Distribución: Alexis Silva Gonzales
Correo de Panorama Trujillano: publicotitrux@gmail.com
Venta oficina principal: 982097626
Dirección de oficina: Jr. Alfonso Ugarte 644 -18 Trujillo





UN BUS CON 30 PASAJEROS FUE IMPACTADO POR PIEDRAS EN CHARAT, OTUZCO

Milagro en Otuzco: rocas no causan tragedia

Un grupo de 30 pasajeros vivió momentos de terror cuando el bus de la empresa Turismo JK, en el que se trasladaban, fue impactado por una avalancha de piedras de gran tamaño. El hecho ocurrió en la vía que conecta Cerro Blanco con Callancas, en el distrito de Charat, provincia de Otuzco, alrededor de las 4 de la tarde del último sábado. Las lluvias intensas que vienen afectando la sierra de La Libertad habrían sido las causantes del desprendimiento de material rocoso.

Afortunadamente, todos los ocupantes del vehículo resultaron ilesos, aunque la carrocería del bus quedó seriamente dañada y bloqueó parcialmente la vía. Ante el peligro inminente, los pasajeros descendieron rápidamente y se ubicaron en una zona segura, donde esperaron la llegada de otra unidad para continuar su trayecto. Varios de ellos, visiblemente afectados por el susto, agradecieron haber salido con vida.

Este hecho pone nuevamente en evidencia la fragilidad de las carreteras andinas ante fenómenos naturales. La zona es conocida por registrar huaicos y deslizamientos durante la temporada de lluvias, lo cual ha generado el aislamiento de diversas comunidades. Las autoridades aún no han emitido un pronunciamiento oficial sobre lo ocurrido, pero se exige que se tomen acciones inmediatas para evitar futuras tragedias.

No es la primera vez que se reportan emergencias similares en Otuzco. En años anteriores, se han registrado accidentes trágicos que dejaron víctimas mortales. Por ello, urge una inversión en infraestructura vial, monitoreo climático y sistemas de alerta temprana. La vida de cientos de personas que transitan por estas rutas diariamente está en constante riesgo. Es momento de actuar con firmeza. La población no puede seguir expuesta a peligros que son previsibles si se implementan políticas preventivas adecuadas y sostenidas a largo plazo.

MÁS DATOS

- **Las lluvias intensas debilitaron los cerros, provocando la caída de piedras. Las autoridades aún no han emitido un informe oficial, pero los pasajeros exigen medidas de prevención y señalización en estas rutas de alto riesgo.**
- **No se reportaron víctimas, pero el susto fue enorme.**

Plan de contingencia activado en la ruta del agua en Trujillo



La Municipalidad Provincial de Trujillo ha implementado un plan de contingencia en la ruta del agua de las quebradas para prevenir inundaciones y mitigar los efectos de las lluvias en viviendas y espacios públicos.

El alcalde Mario Reyna ha instruido a su equipo de funcionarios y gerentes a visitar los puntos críticos identificados. Estas visitas buscan coordinar acciones y colaborar estrechamente con los vecinos para proteger sus viviendas. Se están realizando labores de monitoreo y coordinación para una respuesta rápida ante posibles lluvias que puedan activar nuevamente las quebradas.

Como parte de las medidas preventivas, se están distribuyendo vallas de protección de plástico duro y sacos con arena a los vecinos organizados. Estos materiales servirán como barreras para salvaguardar las viviendas y espacios públicos de las aguas pluviales.

El plan de contingencia abarca zonas específicas de Trujillo, incluyendo áreas entre las avenidas Miraflores, América, Uceda Meza, Túpac Amaru, España, Juan Pablo II, Jesús de Nazareth y Larco.

EXGOBERNADOR PLANTEA LA OPCIÓN DE CONCESIONAR SEDALIB.

Proponen evaluar concesión de Sedalib ante crisis del servicio

La empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad (Sedalib) enfrenta críticas por su gestión y capacidad técnica para resolver problemas como los socavones en el Centro Histórico de Trujillo.

José Murgia Zannier, exgobernador regional y exalcalde de Trujillo, propone evaluar la concesión de Sedalib a una entidad privada, aclarando que concesionar no equivale a privatizar, sino a delegar la administración bajo regulaciones estatales.

Murgia señala que la empresa ha perdido técnicos clave y que su gestión se ha politizado. Asegura que, de implementarse la concesión, se podrían mejorar los servicios de agua potable en la región. Sin embargo, Mario Reyna, actual alcalde de Trujillo, se opone a la concesión, argumentando que Sedalib debe permanecer bajo control público para garantizar el acceso al agua como derecho fundamental.

Sentencian a extranjeros por robo de cables en Trujillo



En Trujillo, el Juzgado Penal de Investigación de Flagrancia ha dictado una sentencia de 3 años y 9 meses de prisión efectiva contra el ciudadano colombiano Jorge Andrés Estrada. Con antecedentes delictivos y tres capturas previas por robo de cables, fue detenido en flagrancia en la avenida Túpac Amaru, cuando sustraía 95 metros de cableado de telecomunicaciones. Este robo dejó sin servicio a 240 familias y afectó a instituciones públicas esenciales.

Junto a Estrada, fue arrestado René Josué Carbajal Graterol, de nacionalidad venezolana, quien recibió una pena suspendida. El robo de cables, motivado por la venta ilegal del cobre, ha aumentado significativamente en Trujillo, con más de 550 casos registrados.

VEHÍCULO SINIESTRADO PERTENECE A EMPRESA CON CONTRATOS ESTATALES

Congresista vinculado a contratos millonarios del Estado

El vínculo entre el parlamentario y la constructora pone en tela de juicio su transparencia.

El congresista liberteño por Acción Popular, Carlos Enrique 'Kike' Alva Rojas, sufrió un accidente automovilístico en la vía Trujillo-Otuzco. El vehículo siniestrado, una camioneta valorizada en más de 42 mil dólares, pertenece a la empresa 'Constructora Luche S.A.C.', que ha obtenido contratos estatales por más de siete millones de soles en La Libertad, región donde Alva ejerce funciones parlamentarias.

La relación entre Alva y la empresa se extiende más allá del uso del vehículo. El alcalde provincial de Santiago de Chuco, Víctor Luján Chero, fue gerente general de 'Constructora Luche' antes de asumir su cargo. Registros muestran a Alva y Luján gestionando juntos presupuestos para proyectos públicos, lo que plantea interrogantes sobre posibles conflictos de interés.

Tras el accidente, Alva declaró que no tiene vínculo con la camioneta más allá de su uso temporal, evitando aclarar por qué utilizaba un vehículo de una contratista estatal. Además, existen discrepancias en los informes sobre el horario del accidente; mientras el parte policial indica que ocurrió cerca de la medianoche, Alva sostiene que fue alrededor de las seis de la tarde.

Sumado a esto, Alva enfrenta una denuncia policial por violencia familiar, presentada el 26 de febrero, donde se le acusa de agredir a su esposa en un establecimiento privado de Trujillo. Esta denuncia se suma a las preocupaciones éticas que rodean al parlamentario.

La Fiscalía ha anunciado que evaluará iniciar una investigación preliminar para determinar si hubo conflicto de interés o tráfico de influencias en el uso del vehículo de 'Constructora Luche S.A.C.' Expertos en ética pública señalan que prácticas que sugieren favorecimiento comprometen la transparencia que debe caracterizar la función pública.

Fiscalía evalúa el caso

- **Carlos 'Kike' Alva, congresista por La Libertad, usaba una camioneta de una empresa con contratos públicos.**
- **Tras un accidente, surgieron cuestionamientos sobre conflicto de intereses. La Fiscalía analizará los hechos para determinar si se cometió alguna falta ética o legal.**



Exfuncionarios de Sunedu son investigados por falsedad y abuso



La Fiscalía Superior Penal de Santiago de Surco y Barranco ha formalizado investigación preparatoria contra el exsuperintendente de la Sunedu, Oswaldo Zegarra Rojas, y otros 10 exmiembros del Consejo Directivo, tras ser acusados por presuntos delitos de abuso de autoridad y falsedad genérica. El motivo: la denegatoria del licenciamiento institucional a la Universidad Alas Peruanas (UAP).

Según la tesis fiscal, los exfuncionarios habrían alterado y presentado como negativas las proyecciones financieras de la UAP, pese a que auditorías independientes y un peritaje de la Policía determinaron que las cifras eran favorables. Pese a esos informes, Sunedu ratificó su decisión de denegar el licenciamiento, afectando a cerca de 250 mil estudiantes en todo el país.

La Fiscalía evalúa también solicitar el levantamiento del secreto de las comunicaciones de los implicados, con el fin de esclarecer si existió manipulación intencionada de la información. Entre los investigados figuran además Linda Cossío Labrín, Fressia Munarríz Infante y Waldo Mendoza Bellido. La situación pone en tela de juicio la objetividad de los procesos de licenciamiento universitario.

Familiares de menor detenido protestan, alegando su inocencia en caso de crimen

Familiares y vecinos de un menor de edad detenido por su presunta implicación en el crimen ocurrido en el centro comercial Boulevard, realizaron una protesta para exigir su inmediata liberación. Alegan que el adolescente es inocente y que fue detenido sin pruebas contundentes que lo vinculen directamente con el hecho.

La captura se llevó a cabo tras las investigaciones preliminares que lo señalan como el supuesto autor del homicidio, lo cual ha generado conmoción y rechazo por parte de su entorno cercano.

Durante la manifestación, los familiares mostraron pancartas y pidieron que se respeten los derechos del menor, solicitando una investigación imparcial y transparente. Aseguran que el joven no se encontraba en el lugar del crimen y que habría sido confundido.

Gobernador y Premier supervisan base policial

El gobernador regional de La Libertad, César Acuña, junto al presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, y el ministro de Defensa, Walter Astudillo, supervisaron la construcción de la nueva Base Policial en Pataz.

Esta instalación, ubicada en El Alto, albergará a 180 efectivos, incluyendo personal de la DINOES y militares, con el objetivo de fortalecer la seguridad en las zonas mineras afectadas por el crimen organizado.

La infraestructura, que estará operativa a finales de abril, cuenta con el apoyo de la minera Poderosa, víctima de recientes actos delictivos. Además, la base tendrá modernas instalaciones y un sistema de vigilancia avanzada, lo que permitirá un monitoreo más efectivo de las zonas de alto riesgo.

NAMAY SEÑALA QUE LAS CAMIONETAS FALLAN POR DESCUIDO POLICIAL, NO POR FALLAS

PNP maltrata patrulleros en La Libertad

El gerente regional de Defensa Nacional de La Libertad, Martín Namay Valderrama, ha señalado que los problemas mecánicos presentados por las camionetas asignadas a la Policía Nacional del Perú (PNP) en la región se deben al mal uso y falta de mantenimiento por parte de los efectivos policiales. Estas declaraciones surgen en respuesta a las críticas sobre el estado de los vehículos entregados para fortalecer la seguridad ciudadana.

Namay explicó que, tras la entrega de las unidades, se ha observado que algunas presentan desperfectos mecánicos que no corresponden a defectos de fábrica ni a problemas relacionados con la adquisición, sino a un uso inadecuado y a la ausencia de un mantenimiento preventivo adecuado. Según el funcionario, es responsabilidad de la PNP garantizar el correcto uso y conservación de los vehículos para asegurar su operatividad y prolongar su vida útil.



El gerente regional también mencionó que, en algunos casos, se ha detectado que las camionetas han sido utilizadas para fines distintos a los establecidos, lo que ha contribuido al deterioro prematuro de las mismas. En este sentido, hizo un llamado a las autoridades policiales para que implementen medidas que aseguren el uso adecuado de los recursos proporcionados por el gobierno regional.

Además, destacó la importancia de establecer un plan de mantenimiento periódico para las unidades, con el objetivo de prevenir fallas mecánicas y garantizar su disponibilidad para las labores de patrullaje y respuesta rápida ante emergencias. Señaló que el gobierno regional está dispuesto a colaborar con la PNP en la implementación de programas de capacitación para el personal encargado del manejo de los vehículos, con el fin de promover prácticas de conducción responsables y el cuidado de los recursos asignados.

Estas declaraciones se dan en un contexto en el que la seguridad ciudadana es una preocupación central para la población de La Libertad. El gobierno regional ha realizado inversiones significativas en la adquisición de vehículos y otros recursos para apoyar a la PNP.

PNP descuida sus unidades

- **El gerente Martín Namay responsabilizó a la PNP por el deterioro de las camionetas entregadas por el Gobierno Regional de La Libertad.**
- **Asegura que los vehículos no presentan fallas técnicas de origen, sino que el mal uso y la falta de mantenimiento han generado múltiples averías mecánicas.**

Director de colegio en Casa Grande denuncia extorsión con amenazas a la institución

La violencia y la criminalidad siguen alcanzando nuevos espacios, y ahora el sector educativo ha sido blanco de extorsión. El director de la institución educativa estatal 'Víctor Raúl Haya de la Torre' en Casa Grande denunció haber recibido amenazas de parte de delincuentes, quienes le exigieron S/ 10 mil a cambio de no atentar contra la escuela.

La extorsión fue realizada a través de WhatsApp, enviando un mensaje directo a su número personal. Preocupado por la seguridad del personal y los estudiantes, el director presentó la denuncia el 6 de abril en la AREINCRI Extorsiones de Paiján.

Las autoridades están investigando el caso y no descartan que haya una red de extorsionadores operando en la zona. Este incidente se suma a la creciente ola de inseguridad que afecta no solo a empresas, sino también a instituciones educativas, generando miedo en la comunidad escolar.





¿Dónde está Nayeli Dávalos?

La enfermera Nayeli Danicsa Dávalos Ticlio, de 22 años, continúa desaparecida desde el 23 de febrero de 2025, sumando ya un mes y 15 días sin noticias sobre su paradero. Nayeli salió de su hogar en el distrito de La Esperanza, Trujillo, indicando que asistiría a una entrevista de trabajo y que sería recogida en el óvalo Mochica. Su última conexión en redes sociales fue a las 11:30 a. m. de ese día.

La familia de Nayeli está profundamente preocupada, especialmente su hijo de 2 años, quien pregunta constantemente por ella. Sus padres, con salud deteriorada, también están muy afectados por su ausencia. A pesar de las denuncias presentadas y las vigilias realizadas para visibilizar su desaparición, aún no hay avances significativos en la investigación.

Al momento de su desaparición, vestía un polo blanco de la marca Adidas, pantalón jean celeste y zapatillas blancas con detalles turquesa y tenía 4 tatuajes en ambos brazos. La comunidad y sus seres queridos hacen un llamado urgente a las autoridades y a la población para intensificar la búsqueda y obtener cualquier información que pueda ayudar a localizarla.

LA MUNICIPALIDAD DE VIRÚ INVIERTE 270 MIL EN LA FERIA DE LA CIRUELA 2025.

Destinan 270 mil para feria ciruela 2025



La Municipalidad Provincial de Virú, bajo la gestión del alcalde Javier Mendoza, ha destinado un presupuesto de más de 270 mil soles para la organización de la Feria Internacional de La Ciruela 2025, un evento que busca resaltar la producción agrícola de la provincia. Sin embargo, la medida ha generado controversia, ya que se está llevando a cabo en un contexto de creciente preocupación por la seguridad en la región. En Virú, la delincuencia ha aumentado considerablemente, lo que ha provocado que la ciudadanía exprese su descontento con el uso de recursos en actividades festivas mientras los problemas de seguridad, educación y limpieza siguen sin resolverse.

El desglose del presupuesto para la Feria de la Ciruela 2025 incluye un gasto de 49 mil 970 para la organización del certamen Miss Ciruela 2025. Además, se ha asignado un total de 23 mil 050 para la difusión y publicidad del evento a realizar.

La cobertura mediática y las conferencias de prensa que acompañarán la feria costarán más de 50 mil. El gasto más significativo está relacionado con la ceremonia de apertura y los espectáculos estelares, que suman 146 mil 560. Estos gastos han levantado críticas, ya que la población considera que los recursos podrían destinarse a mejorar áreas clave como la educación, la limpieza y la seguridad pública, en lugar de centrarse en un evento de carácter recreativo.

El descontento ciudadano es evidente, y muchos se preguntan por qué el alcalde sigue priorizando este tipo de celebraciones, en lugar de abordar problemas urgentes como la delincuencia que afecta a la población.

La Feria de la Ciruela, si bien es un evento cultural y económico importante, ha dividido opiniones, con muchos pidiendo que las autoridades locales se concentren en problemas más prioritarios y brindarle mayor importancia.

MÁS DATOS

El presupuesto de la Feria de la Ciruela 2025 en Virú supera los 270 mil soles, generando polémica en medio del aumento de la delincuencia y la falta de inversión en seguridad, educación y limpieza.

ESCAPAN DOS PRESUNTOS EXTORSIONADORES DE UNIDAD POLICIAL

Escapan dos extorsionadores detenidos en Depincri Trujillo



Dos presuntos extorsionadores, Aldimar Rubén Blas Carhuachín (30) y Ronny Anthony Rodríguez Alayo (31), quienes habían sido detenidos el 4 de abril en un operativo en el distrito de La Esperanza, Trujillo, escaparon del Departamento de Investigación Criminal (Depincri) - Este, mientras se elaboraban las actas que debían firmar.

Actualmente, ambos se encuentran prófugos y se maneja la hipótesis de que habrían pagado una coima al personal encargado de su custodia. Blas Carhuachín y Rodríguez Alayo están siendo investigados por su presunta participación en actos de extorsión, luego de haber sido encontrados en posesión de una carta, pegatinas extorsivas y material explosivo.

Se les vincula con la organización criminal 'Los Malditos del Triunfo, Nueva Generación', el caso está en investigación.

Municipio de Paiján ejecuta operativo inopinado para la recuperación de espacios públicos



En el marco de la Ordenanza N.º 16-2024, que se adecua a la Ordenanza N.º 20-2019, la Municipalidad Distrital de Paiján realizó un operativo inopinado de recuperación de áreas públicas, con el objetivo de restablecer el orden y garantizar la seguridad de los vecinos.

La intervención contó con la participación articulada de diversas entidades como la Policía Nacional del Perú, la Subprefectura Distrital, la Policía Municipal, el cuerpo de Serenazgo, Defensa Civil, la Oficina de Fiscalización y Control Municipal - encabezada por la abogada Milagros Capristán Uriol - y la Gerencia de Desarrollo Económico.

Este operativo se enmarca en la política de gestión del alcalde de Paiján, ingeniero Richard Zavaleta Guarniz, quien impulsa acciones firmes para recuperar espacios públicos ocupados de manera informal, con el fin de mejorar la transitabilidad, el comercio formal y la calidad de vida de los ciudadanos.

"Estamos trabajando con firmeza para ordenar nuestra ciudad y devolverle a la población los espacios que les pertenecen", manifestó el alcalde Zavaleta durante la supervisión de la jornada.



Pataz anuncia marcha y paro por carretera

Las autoridades de Pataz, La Libertad, anunciaron una marcha de sacrificio para el 12 de mayo hacia Lima, exigiendo el asfaltado de la carretera que conecta la región. El alcalde Aldo Carlos Mariños advirtió que, si no se atienden sus demandas, se realizará un paro el 5 de junio en Pataz.

UNT regresa a clases entre polvo y pistas sucias

La avenida Jesús de Nazareth, cerca del CIDUNT, sigue cubierta de polvo y las pistas permanecen sucias debido al huayco reciente. La próxima semana, cientos de estudiantes de la UNT regresarán a clases enfrentando estas condiciones poco saludables, lo que preocupa a la comunidad universitaria.



VIOLENCIA MINERA: MAFIAS SABOTEARON MINA PODEROSA EN PATAZ

Mafias del oro atacan minera Poderosa en Pataz

Las mafias del oro han intensificado su control sobre la minería ilegal en la convulsionada provincia de Pataz, en La Libertad, donde operan más de 450 bocaminas clandestinas. Esta situación ha desatado una serie de actos violentos y peligrosos, entre ellos, los ataques a la minera formal Poderosa.

Según datos de la propia empresa, durante los años 2024 y 2025 se han registrado 35 muertes en los socavones y la destrucción de 17 torres de electricidad. Los criminales derriban estas torres para sabotear los extractores de aire de las minas y, de esta manera, provocar la asfixia de los trabajadores. Además, los ilegales utilizan llantas quemadas para generar humo tóxico que se introduce en las minas, empeorando las condiciones de trabajo.

Organizaciones criminales como El Tren de Aragua, La Gran Familia, Los Pulpos y La Jauría se han consolidado como los principales actores en este negocio ilícito, atacando no solo a los mineros informales, sino también a las empresas mineras legales. Un individuo conocido como 'Cuchillo' estaría liderando las bocaminas clandestinas de la zona. Ante esta grave situación, las autoridades locales, lideradas por el general Guillermo Llerena, han intensificado las operaciones de seguridad y prevención. La violencia y el caos generado por las mafias del oro no solo afectan a los trabajadores, sino que también ponen en peligro la seguridad de toda la población.



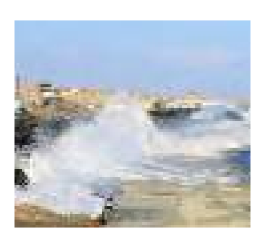
CRIMINALES ATACAN A PATAZ

Las mafias del oro han tomado el control de 450 bocaminas en Pataz, La Libertad, operando sin control alguno.

1.En los últimos dos años, los mineros ilegales han causado la muerte de 35 trabajadores y destruyeron 17 torres de electricidad para sabotear las minas de la empresa Poderosa lamentablemente.

2. Organizaciones criminales como El Tren de Aragua y Los Pulpos están involucradas en esta minería ilegal, lo que ha generado una grave crisis en la región. Las autoridades refuerzan las operaciones de seguridad y prevención ante esta situación.

Oleajes fuertes en este mes



La Dirección de Hidrografía y Navegación informó que desde el martes 8 hasta el sábado 12 de abril, se presentarán oleajes de ligera a fuerte intensidad en todo el litoral peruano. Se recomienda a las autoridades y la población tomar precauciones, suspender actividades pesqueras y evitar visitar la playa.



Incendio en inmueble en av. Juan Pablo II, bomberos en acción

Los vecinos reportaron un incendio en un inmueble ubicado en la intersección de la Av. Juan Pablo II y la Av. Huamán, cerca de la Ciudad del Fútbol. Las llamas comenzaron en horas de la mañana, generando gran preocupación entre los vecinos de la zona. De inmediato, los bomberos se desplazaron al lugar para controlar la emergencia y evitar que el fuego se propague a otras estructuras cercanas.

Aunque aún se desconocen las causas exactas del incendio, las autoridades han asegurado que están trabajando para garantizar la seguridad de los residentes. Los equipos de emergencia continúan en el lugar, controlando la situación. Se recomienda a los conductores evitar la zona para facilitar el trabajo de los bomberos y garantizar la seguridad de los transeúntes.

EDICTO

ANTE LA OFICINA REGISTRAL RENIEC – TRUJILLO II, **ROSA ELVIRA ASMAT CENTENO**; SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU **ACTA DE NACIMIENTO N° 1008742552**; POR HABERSE CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE EL NOMBRE DE LOS PADRES DEL TITULAR ; APARECIENDO CONSIGNADO COMO: JUAN ASMAT SÁNCHEZ Y AMPARO JESÚS CENTENO ÑIQUE ; SIENDO EL NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO DE LOS PADRES: **JUAN PABLO ASMAT SANCHEZ** Y **JESÚS AMPARO CENTENO ÑIQUE** ; SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DEL D.S. Nº 015-98-PCM

SANDRA YAKELY ALTAMIRANO HUAMANCHUMO
Jefe Oficina Registral Trujillo II
RENIEC

EDICTO

Ante la Oficina Registral Trujillo I del RENIEC: **NARVAEZ DE QUEVEDO VICTORIA LUCRECIA**, ha solicitado la rectificación administrativa del **Acta de Matrimonio N°206**, generada el 31 de marzo de 1967, por la Oficina de Registros Civiles de la municipalidad de Chimbote e incorporada al RENIEC con el **N°1023800888**; perteneciente a **VICTORIA LUCRECIA NARVAEZ GERONIMO** y **ALEJANDRO QUEVEDO PORRAS** en el sentido que el nombre correcto de la contrayente es: **VICTORIA LUCRECIA NARVAEZ GERÓNIMO.** Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por Art.73 del D.S. N°015-98-PCM.

EDICTO

Ante la Oficina Registral Trujillo I del RENIEC: **YURI NOEMI TRINIDAD BLAS**, ha solicitado la rectificación administrativa de su **Acta de Nacimiento N° 60294569** generada el 16 de noviembre de 1998, por la Oficina de Registros Civil de la municipalidad de parcoy, incorporada a RENIEC con el mismo número, en el sentido que el nombre correcto del padre: **VICTOR SOCIMO TRINIDAD SANTISTEBAN** y su documento de identidad del padre es: **32909884**:asi mismo el apellido materno de la madre es: **JAQUE** y su número de documento de identidad de la madre es: **32963312** . Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por Art.73 del D.S. N°015-98-PCM.

EDICTO

ANTE LA OFICINA REGISTRAL RENIEC – TRUJILLO II, **ELISA DEL ROSARIO ASMAT CENTENO**; SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU **ACTA DE NACIMIENTO N° 1008681606**; POR HABERSE CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE EL NOMBRE DE LOS PADRES DE LA TITULAR ; APARECIENDO CONSIGNADO COMO: JUAN PABLO ASMAT SÁNCHEZ Y AMPARO CENTENO ÑIQUE ; SIENDO EL NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO DE LOS PADRES: **JUAN PABLO ASMAT SANCHEZ** Y **JESÚS AMPARO CENTENO ÑIQUE** ; SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DEL D.S. Nº 015-98-PCM

SANDRA YAKELY ALTAMIRANO HUAMANCHUMO
Jefe Oficina Registral Trujillo II
RENIEC

EDICTO

ANTE LA OFICINA REGISTRAL RENIEC – TRUJILLO II, **LUZ MARIBEL ASMAT CENTENO**; SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU **ACTA DE NACIMIENTO N° 1008691260**; POR HABERSE CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE EL NOMBRE DE LOS PADRES DE LA TITULAR ; APARECIENDO CONSIGNADO COMO: JUAN ASMAT SÁNCHEZ Y AMPARO CENTENO ÑIQUE ; SIENDO EL NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO DE LOS PADRES: **JUAN PABLO ASMAT SANCHEZ** Y **JESÚS AMPARO CENTENO ÑIQUE** ; SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DEL D.S. Nº 015-98-PCM

SANDRA YAKELY ALTAMIRANO HUAMANCHUMO
Jefe Oficina Registral Trujillo II
RENIEC

EDICTO

Ante la Oficina Registral Trujillo I del RENIEC: **SALVADOR VENTURA DE ARAUJO MARIA MARGARITA**, ha solicitado la rectificación administrativa del **Acta de Matrimonio N°01384870**, generada el 09 de mayo de 2009, por la Oficina de Registros Civiles de la municipalidad de el porvenir e incorporada al RENIEC; perteneciente a **NEMESIO ARAUJO FLORES** y **MARIA MARGARITA SALVADOR VENTURA** en el sentido que el prenombre correcto del contrayente es: **NEMECIO.** Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por Art.73 del D.S. N°015-98-PCM.

EDICTO

Ante la Oficina Registral Trujillo I del RENIEC: **SALAZAR SALDAÑA MIRIAM ANITA**, ha solicitado la rectificación administrativa del **Acta de Nacimiento N° 68223898**, generada el 26 de marzo de 2010, por la , por la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Cajamarca e incorporada al RENIEC con el mismo número, perteneciente a **JUAN MIGUEL ROJAS SALAZAR** en el sentido que el prenombre de la madre es: **MIRIAM ANITA**: Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por Art.73 del D.S. N°015-98-PCM.

EDICTO

Ante la Oficina Registral Trujillo I del RENIEC: **SALAZAR SALDAÑA MIRIAM ANITA**, ha solicitado la rectificación administrativa del **Acta de Nacimiento N° 63404588**, generada el 26 de mayo de 2004, por la , por la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Cajamarca e incorporada al RENIEC con el mismo número, perteneciente a **ANGEL FAUBRICIO ROJAS SALAZAR** en el sentido que el prenombre de la madre es: **MIRIAM ANITA**: Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por Art.73 del D.S. N°015-98-PCM.

EDICTO

Ante la Oficina Registral Trujillo I del RENIEC: **SALAZAR SALDAÑA MIRIAM ANITA**, ha solicitado la rectificación administrativa del **Acta de Nacimiento N° 61607359**, generada el 12 de enero de 2001, por la , por la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Cajamarca e incorporada al RENIEC con el mismo número, perteneciente a **MARIANA NICOLL ROJAS SALAZAR** en el sentido que el prenombre de la madre es: **MIRIAM ANITA**: Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por Art.73 del D.S. N°015-98-PCM..



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORDENANZA MUNICIPAL N°005-2025-MDM

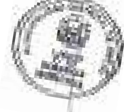
Moche, 18 de marzo del 2025



EL ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE.

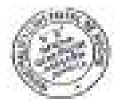
VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°155-2023-MDM; informe N°0041-2025-GDS-MDM, de fecha 22 de enero del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social,remitiendo la propuesta de **"ORDENANZA QUE APRUEBA LA CREACION DE LA INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- IAL-DIS DEL DISTRITO DE MOCHE"**; proveído N°0030-2025-OGAJ/MDM, de fecha 10 de febrero del 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; informe N°063-2025-OGACYGD-MDM, de fecha 10 de febrero del 2025, emitido por la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; informe legal N°0036-2025-OGAJ/MDM, de fecha 03 de marzo del 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica y;



CONSIDERANDO:

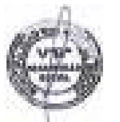
Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 73° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades en materia de servicios sociales tienen la función de administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; así como administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, los numerales 4.4 y 4.5 del artículo 80° de la Ley N° 27972 señala que las municipalidades distritales comparten las funciones de gestionar la atención primaria de salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que los necesiten, en coordinación con las municipalidades provinciales, los centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes; así como realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, de conformidad al inciso V del Título Preliminar de las Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, se reconoce la responsabilidad del Estado en vigilar, atender y abordar problemas de desnutrición, salud mental, salud ambiental y necesidades específicas de grupos vulnerables como niños, adolescentes, madres y ancianos en situación de abandono social;



Que la Ley N°29792, crea, organiza y establece las funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), que tiene la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil. Asimismo, se crea el Registro Nacional de Programas Sociales y el Registro Nacional de Beneficiarios de los Programas Sociales. Asimismo, el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), como sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado, destinada a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, siendo su ente rector el MIDIS.

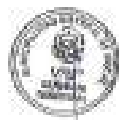
Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS se aprobó los lineamientos "Primero la Infancia", en el marco de la Política de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la cual se

precisan acciones estratégicas para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental con el objeto de promover el desarrollo infantil temprano, sustentado en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" creado por el Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS;

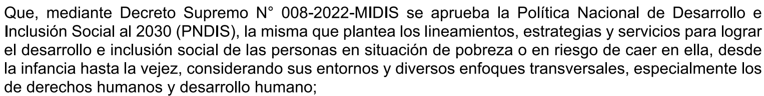


Que, mediante Decreto Supremo N° 068-2018-PCM se aprobó el Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia y se declaró de prioridad nacional la lucha contra la anemia en niñas y niños menores de 36 meses;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS se aprobó la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al paquete integrado de servicios priorizados, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local;



Que, de conformidad con el numeral 5.8 de la Directiva N° 004-2021-MIDIS aprobada mediante Resolución Ministerial N° 085-2021-MIDIS, la Instancia de Articulación Local es el espacio organizado y liderado por cada Gobierno Local responsable de articular los intereses y actores, así como las acciones, recursos y capacidades disponibles a nivel local que permita la implementación de la EGTPI, la entrega oportuna del Paquete Integrado de Servicios Priorizados a gestantes, niñas y niños hasta los cinco años y la gestión de alertas identificadas en la población objetivo;

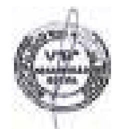


Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS se aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 (PNDIS), la misma que plantea los lineamientos, estrategias y servicios para lograr el desarrollo e inclusión social de las personas en situación de pobreza o en riesgo de caer en ella, desde la infancia hasta la vejez, considerando sus entornos y diversos enfoques transversales, especialmente los de derechos humanos y desarrollo humano;



Que, la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 establece como objetivos prioritarios los siguientes: OP 1: mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social; OP 2: mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social; OP 3: incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social; OP 4: mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social; OP 5: mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2024-MIDIS del 31 de diciembre de 2024, se aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, y donde considera el funcionamiento de las IALDIS, en sus artículos 18 y 34, específicamente.



Que, mediante Ordenanza Regional N°01-2024 publicada con fecha 07 de marzo de 2024, el Gobierno Regional de La Libertad conformó LA INSTANCIA REGIONAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL TERRITORIAL (IARDIST) DE LA LIBERTAD; como un espacio de participación social, para la articulación regional, la promoción del desarrollo e inclusión social, con enfoque multisectorial, de derechos, territorial, de género, interculturalidad y desarrollo humano.

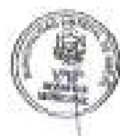
Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°155-2023-MDM, de fecha 18 de mayo del 2023, aprobando la actualización del comité de Instancia de Articulación Local (IAL) de la Municipalidad Distrital de Moche, dejando sin efecto legal la Resolución de Alcaldía N°110-2022-MDM de fecha quince (15) de junio del 2022;

Que, mediante informe N° 0041-2025-GDS-MDM, de fecha 22 de enero del 2025, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social, remitiendo el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la Creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social del Distrito de Moche-IAL-DIS, para su aprobación ante el Pleno del Concejo Municipal, a fin de contar con un marco normativo que genere un espacio organizado y liderado por la Municipalidad Distrital de Moche para articular los intereses y actores, así como las acciones, recursos y capacidades disponibles que permita la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial Primero la infancia -EGTPI, esto en cumplimiento al inciso 34.1 del artículo 34° del Decreto Supremo N° 012-2024-MIDIS.

Que, mediante proveído s/n, de fecha 24 de enero del 2025, suscrito por el Gerente Municipal solicitando opinión legal respecto a lo solicitado mediante informe N° 0041-2025-GDS-MDM.



Que, mediante proveído N° 0030-2025-OGAJ/MDM suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica solicitando al Jefe de la Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano informe de la existencia dentro del acervo documentario sobre la aprobación y publicación de la Ordenanza Municipal que aprueba la Creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social del Distrito de Moche-IAL-DIS, así como remitir fotocopia de la Resolución de Alcaldía que reconoce al comité de instancia de articulación local IAL vigente.

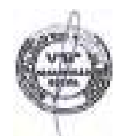


Que, mediante informe N°063-2025-OGACYGD-MDM, de fecha 10 de febrero del 2025, suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, precisando que de la búsqueda realizada al acervo documentario del archivo central de la entidad no se encontró documentación correspondiente a la aprobación y publicación de la Ordenanza Municipal que aprueba la Creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social del Distrito de Moche- IAL-DIS.

Que, mediante informe legal N°0036-2025-OGAJ/MDM, de fecha 03 de marzo del 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, recomienda Elevar, al Pleno del Concejo Municipal, la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba la Creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social — IAL-DIS del Distrito de Moche, para su debate y de ser el caso la aprobación correspondiente en merito a las atribuciones conferidas en el numeral 8) del artículo 9° y artículo 40° de la Ley N° 27972 y conforme a lo señalado en el informe N° 0041-2025-GDS-MDM, así como lo prescrito por el numeral 2.4 del inciso 2) del artículo 84° de la Ley N°27972, numeral 4.2 del artículo 4° del Decreto Supremo N°003-2019-MIDIS, numeral 4.8 del artículo 4, numeral 5.8 del artículo 5°, numeral 6.1 del artículo 6°, numeral 7.4.1, numeral 7.4.2 del inciso 7,4 del artículo 7° de la Directiva N°004-2021-MIDIS aprobado por la Resolución Ministerial N° 085-2021-MIDIS, numeral 34.1 del artículo 34° del Decreto Supremo N° 012-024-MIDIS.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9º inciso 8 de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el consejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD lo siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA CREACION DE LA INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- IAL-DIS DEL DISTRITO DE MOCHE.



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la "CREACIÓN DE LA INSTANCIA LOCAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL TERRITORIAL DEL DISTRITO DE MOCHE– IALDIST", como un espacio de participación social, para la articulación regional, la promoción del desarrollo e inclusión social, con enfoque multisectorial, de derechos, territorial, de género, interculturalidad y desarrollo humano.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la CONFORMACION DE LA INSTANCIA LOCAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL TERRITORIAL DEL DISTRITO DE MOCHE– IALDIST", para la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 (PNDIS), la cual se encuentra conformada de la siguiente manera:

2.1.-ORGANIZACIÓN DE LA IALDIST

La INSTANCIA LOCAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL TERRITORIAL DEL DISTRITO DE MOCHE– IALDIST, cuenta con la siguiente organización:

a) La Asamlea de la IALDIST: Presidida por el Alcalde (pudiendo ser delegada de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Locales), que estará integrada por los representantes de las instituciones públicas y privadas del ámbito regional, cuyas responsabilidades, funciones y/o actividades estén relacionadas directa e indirectamente con el desarrollo y la inclusión social en el Distrito

b) Secretaría Técnica de la IALDIST: Órgano técnico a cargo del Gerente Desarrollo Social; el cual responde a los requerimientos del Alcalde y/o la Asamblea y coordina con las comisiones y grupos de Trabajo que se conformen.

c) Grupos Técnicos de Trabajo: Son espacios de coordinación de tipo sectoriales y/o institucionales que abordar temática relacionada a los objetivos de la PNDIS, de tal manera que se promueve su alineamiento y abordaje a dichos objetivos de política, priorizando en su actuar también las prioridades de gestión territorial de la PNDIS en la región La Libertad.

2.2.-INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA DE LA IALDIST

a) El Alcalde Distrital, quien lo presidirá.
b) Presidente de la Comisión de Regidores de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Moche.
c) Presidente de la Comisión de Regidores de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Moche.
d) Gerente Municipal
e) Gerente de Desarrollo Social
f) Gerente Desarrollo Económico
g) Subgerencia de Programas Sociales
h) Subgerencia Ambiental
i) Sugerencia de Servicios Municipales
j) Un representante de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad-OMAPED
k) Un representante del área encargada del Centro Integral del Adulto Mayor - CIAM.
l) Un representante de DEMUNA
m) Un representante de ULE
n) Un representante del Programa PENSION 65
o) Un representante del Programa JUNTOS
p) Un representante del Programa Nacional CUNA MÁS. (si existiera)

(...)

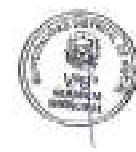


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

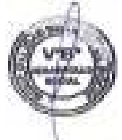
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ORDENANZA MUNICIPAL N°005-2025-MDM

(...)



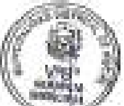
q) Un representante del Programa Nacional PAIS. (Si existiera)
r) Un representante del Programa Nacional WASI MIKUNA
s) Un representante del Programa Nacional CONTIGO (si existiera)
t) Un representante de la Red/Micro Red de Salud.
u) Un representante de la UGEL o Instituciones Educativas
v) Un representante del Centro de Emergencia Mujer ((si existiera)
w) Un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social -MIDIS
x) Un representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MINVP
y) Un representante del Centro de Emergencia Mujer – CEM
z) Un representante del Vaso de Leche.
a1) Un representante de la Prefectura o juzgado de paz.
b2) Un representante de Juventudes.
c3) Un represente del Sector Privado



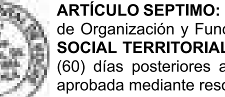
ARTÍCULO TERCERO: FINALIDAD
La INSTANCIA LOCAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL TERRITORIAL DEL DISTRITO DE MOCHE– IALDIST", tiene por propósito promover el alineamiento intergubernamental, intersectorial e interinstitucional de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, a través de articulación de políticas sociales, planes, programas, proyectos y acciones que deben implementarse de manera articulada y coordinada entre el gobierno local los niveles de gobierno en el territorio regional y nacional, fortaleciendo la gestión descentralizada y territorializada en materia de desarrollo e inclusión social.

ARTÍCULO CUARTO: OBJETIVO
La INSTANCIA LOCAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL TERRITORIAL DEL DISTRITO DE MOCHE– IALDIST", tiene como objetivo viabilizar la adecuada implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social – PNDIS 2030, en el territorio local, bajo un enfoque de articulación y coordinación intergubernamental, intersectorial e interinstitucional, entre la entidades públicas, privadas y actores territoriales sociales, que ofertan y/o brindan acceso a servicios contemplados en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social – PNDIS, así como para la promoción e implementación de las políticas públicas de desarrollo e inclusión social de atención a la población del distrito, con prioridad en grupos sociales vulnerables y/o en riesgo social, con enfoque territorial, de desarrollo humano integral, y de cierre de las brechas sociales en el Distrito de Moche.

ARTÍCULO QUINTO: ESTABLECER la prioridad de atención y desarrollo para el logro de los Objetivos de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social -PNDIS:
• Mejorar el desarrollo infantil temprano.
• Mejorar el desarrollo físico cognitivo y socioemocional de niños(as) y adolescentes.
• Mejorar las capacidades para la inclusión económico de jóvenes y adultos.
• Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.
• Mejorar las condiciones del entorno de la población.



ARTÍCULO SEXTO: SECRETARIA TECNICA
La secretaria técnica de la INSTANCIA LOCAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL TERRITORIAL DEL DISTRITO DE MOCHE– IALDIST", estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social o quien haga sus veces, quien asume la responsabilidad administrativa y las coordinaciones operativas de su funcionamiento; así como reporta periódicamente al Alcalde y es responsable de llevar el registro de los acuerdos y toda la documentación que se genere.

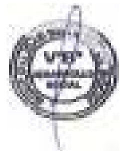


ARTÍCULO SEPTIMO: ENCARGAR a la secretaria técnica coordinen la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones de la **INSTANCIA LOCAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL TERRITORIAL DEL DISTRITO DE MOCHE– IALDIST**", en un plazo no mayor a sesenta (60) días posteriores a la aprobación de la presente ordenanza municipal, la misma que será aprobada mediante resolución de alcaldía.

ARTÍCULO OCTAVO: DESIGNACION DE REPRESENTANTES
Los representantes señalados en el NUMERAL 2.2 DEL ARTÍCULO SEGUNDO deberán ser designados mediante documento escrito dirigido a la Secretaria Técnica dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ordenanza

ARTÍCULO NOVENO: DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición interna que se oponga a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO DECIMO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario encargado de las publicaciones judiciales conforme al numeral 2 del artículo 44° de la Ley N° 27972 modificado mediante Ley N° 30773; así como en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Moche.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



TANZA H ENTERTAINMENT E.I.R.L. EN LIQUIDACION

WENDY LISSETTE AGUILAR CORALES DE MENDEZ, EN CALIDAD DE LIQUIDADORA DE **TANZA H ENTERTAINMENT E.I.R.L. EN LIQUIDACION**, CON DOMICILIO EN LA MANZANA G, LOTE 22, INTERIOR 301 URBANIZACION SAN ELOY, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, **CONVOCA** A LOS ACREEDORES A FIN QUE PRESENTEN LQS DOCUMENTOS DE SUS CREDITOS EN EL PLAZO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NO TOMAR EN CUENTA SUS ACREENCIAS CONFORME AL ARTICULO 88 DEL D.L. 21621.

TRUJILLO, 01 DE ABRIL DE 2025.

WENDY LISSETTE AGUILAR CORALES DE MENDEZ
LIQUIDADORA



EDICTO

ANTE LA OFICINA REGISTRAL RENIEC – TRUJILLO II, **AIDA ELIZABETH ASMAT CENTENO**; SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU **ACTA DE NACIMIENTO N° 1008782117**; POR HABERSE CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE EL NOMBRE DE LOS PADRES DE LA TITULAR ; APARECIENDO CONSIGNADO COMO: JUAN PABLO ASMAT SÁNCHEZ Y AMPARO CENTENO ÑIQUE ; SIENDO EL NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO DE LOS PADRES: **JUAN PABLO ASMAT SANCHEZ Y JESÚS AMPARO CENTENO ÑIQUE** ; SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DEL D.S. Nº 015-98-PCM

SANDRA YAKELY ALTAMIRANO HUAMANCHUMO
Jefe Oficina Registral Trujillo II
RENIEC

AVISO DE CONVOCATORIA A ACREEDORES DE LA EMPRESA "AGROPECUARIA JEANFRANK E.I.R.L.-EN LIQUIDACION"

CONFORME A LO PREVISTO POR EL ART. 88 DE LA LEY 21621 LEY DE LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, **"AGROPECUARIA JEANFRANK E.I.R.L.-EN LIQUIDACION"** CONVOCA A LOS ACREEDORES DE LA EMPRESA PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO PRESENTEN LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CRÉDITOS.
TRUJILLO, 01 DE ABRIL DEL 2025

ELIZABETH YOBANA CHAVEZ ULLOA
LIQUIDADORA



EDICTO

ANTE LA OFICINA REGISTRAL RENIEC - TRUJILLO II, **BERTA FERNANDA MALDONADO DE SEMINARIO**; SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU **ACTA DE NACIMIENTO N° 1018075614**; POR HABERSE OMITIDO Y CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE EL SEGUNDO PRENOMBRE DE LA MADRE DE LA TITULAR; APARECIENDO CONSIGNADO COMO: YSABEL LABARRERA CARRILLO; SIENDO EL NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO: **ROSA ISABEL LABARRERA CARRILLO** ; SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DEL D.S. N° 015-98-PCM

SANDRA YAKELY ALTAMIRANO HUAMANCHUMO
Jefe Oficina Registral Trujillo II
RENIEC

DISOLUCION DE "CONSORCIO EDUCATIVO KEPLER S.A.C"

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2025, SE ACORDO DECLARAR LA DISOLUCION E INICIO DE LA LIQUIDACION DE LA EMPRESA DENOMINADA "**CONSORCIO EDUCATIVO KEPLER S.A.C"** CON RUC Nº 20481887969, CON DOMICILIO EN EL INTERIOR 9, NUMERO 566, JIRON ZEPITA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, HABIENDOSE DESIGNADO COMO LIQUIDADOR A: **MARIA NOEMI QUIÑONES CHANCAFE**, LO QUE SE PONE A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS DE ACUERDO A LEY. TRUJILLO, 28 DE MARZO DEL AÑO 2015.

MARIA NOEMI QUIÑONES CHANCAFE
LIQUIDADOR



EDICTO

Ante la Oficina Registral Trujillo del RENIEC **BARRENO CORREA CARMEN ROSA** ha solicitado la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento incorporada al RENIEC con el N° **1008746913**; en el sentido que el nombre correcto de su padre es: **AMADO FORTUNATO BARRENO DÁVILA** asimismo el nombre correcto de su madre es: **HERCILIA FLORENCIA CORREA PÉREZ**, y no como se había consignado. Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por Art.73 del D.S. N°015-98-PCM.

ACUERDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE "SERVITEC GENERALES Y TECNOLOGIA S.A.C"

POR ACUERDO DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE 25/03/2025 SE HA ACORDADO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 407º INCISO 8) DE LA LEY 26887; DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A: LIQUIDADORES Y ASESORES EMPRESARIALES PINEDA S.A.C, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA 11409161 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SANTOS ALBERTO PINEDA CASTILLO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 18010731
TRUJILLO, 25 DE MARZO 2025

KAREN KASUMY ABANTO MERCADO
GERENTE GENERAL "SERVITEC SERVICIOS GENERALES Y TECNOLOGIA S.A.C"

EDICTO

ANTE LA OFICINA REGISTRAL RENIEC – TRUJILLO II, **DANIEL JOSE ASMAT CENTENO**; SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU **ACTA DE NACIMIENTO N° 1008713851**; POR HABERSE CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE EL NOMBRE DE LOS PADRES DEL TITULAR ; APARECIENDO CONSIGNADO COMO: JUAN PABLO ASMAT SÁNCHEZ Y AMPARO CENTENO ÑIQUE ; SIENDO EL NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO DE LOS PADRES: **JUAN PABLO ASMAT SANCHEZ Y JESÚS AMPARO CENTENO NIQUE** ; SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DEL D.S. Nº 015-98-PCM

SANDRA YAKELY ALTAMIRANO HUAMANCHUMO
Jefe Oficina Registral Trujillo II
RENIEC

AVISOS

Capturan a menor que intentó colocar explosivo en Virú

Agentes del Departamento de Investigación Criminal (Depincri) de Virú detuvieron a un menor de 14 años que intentaba colocar un artefacto explosivo frente a la vivienda de un ciudadano víctima de extorsión, en la provincia de Virú, región La Libertad.
Durante su detención, los efectivos encontraron en la mochila del adolescente un explosivo artesanal y un celular con número extranjero, probablemente utilizado para realizar llamadas extorsivas. Las investigaciones preliminares sugieren que el menor también podría estar involucrado en amenazas contra el director de la institución educativa Carlos Wisse en Chao.
La Policía sigue con las diligencias para determinar si el menor fue utilizado por bandas.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ORDENANZA MUNICIPAL N° 046-2024-MPT

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad de Trujillo, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de noviembre del 2024 y;

VISTOS: El Oficio Nº 1011-2024-MPT/GPP, sobre aprobación de Ordenanza Municipal que regula El Horario de Comercialización y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Distrito y Provincia de Trujillo, Informe Legal N° 511-2024-MPT- GAJ, Dictamen N° 003-2024-MPT/CODEL, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 9º, Inc. 8) de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que las Ordenanzas Municipales son normas de carácter general, que gozan de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueban la organización interna, la regularización, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa.

Que, mediante Ley N° 28681- Ley que regula la Comercialización, consumo y publicidad de bebidas alcohólicas, en su artículo 1° establece que la presente ley tiene como objeto regular la comercialización, consumo y publicidad de bebidas alcohólicas de toda graduación, así como establecer las obligaciones, infracciones y el procedimiento sancionador en concordancia con las disposiciones legales vigentes y los planes nacionales en ejecución: Plan nacional de apoyo a la familia, plan nacional de la juventud y plan nacional de apoyo a la infancia y adolescencia. Y en el artículo 5° establece los horarios de venta, las municipalidades de acuerdo a sus competencias y atribuciones, podrán aprobar ordenanzas que establezca horarios de venta o expendio de bebidas alcohólicas, de acuerdo a las modalidades señaladas en el artículo precedente. En los casos que se establezcan limitaciones horario, estás se deberán sustentar en razones de seguridad o tranquilidad pública. Asimismo, el artículo 19° prescribe que las autoridades municipales realizaran las inspecciones necesarias que aseguren el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley y su reglamento, de conformidad con sus competencias y atribuciones establecidas, debiendo poner en conocimiento de las autoridades competentes los resultados de las inspecciones con la finalidad de que adopten las medidas que correspondan en el ámbito de su competencia.

Que, mediante Carta S/N -2023- REGIDOR-MCRR, de fecha 02 de marzo del 2023, el regidor Abg. Mario Colberth Reyna Rodríguez, remite a secretaria general, el proyecto de ordenanza municipal que establece límites al horario de expendio de bebidas alcohólicas bajo cualquier giro de negocio.

Que, mediante Oficio N° 333-2024-MPT/GDEL-SGLC, de fecha 31 de enero del 2024, el Subgerente de Licencias y Comercialización adjunta el Informe Legal N° 005-2024-MPT-GDEL- SGLC-MEAV, mediante el cual se hace de conocimiento que se eleva el proyecto en mención a las unidades orgánicas correspondientes para su evaluación, aprobación según corresponda.

Que, mediante Oficio N° 081-2024- SEGAT/GG, de fecha 12 de febrero del 2024, el Gerente del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo- SEGAT, remite los actuados a secretaria general adjuntando el Informe de Supervisión N° 21-2024-SEGAT/UFC, el analista técnico en monitoreo de la calidad de aire, hace de conocimiento, que se programará una inspección por parte de la unidad de fiscalización y control del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo- SEGAT.

Que, mediante Informe N° 012-2024-MPT/GPP/SGPR/TIC, de fecha 22 de febrero de 2024, el Especialista en Simplificación Administrativa, informa a la Subgerente de Planeamiento y Racionalización, que se deriva a la Subgerencia de ejecutoria coactiva para su opinión respecto al cuadro de infracciones y sanciones establecidas en el proyecto de Ordenanza, para que así, después de la opinión favorable de ejecutoria coactiva se deba derivar a la Gerencia de Asesoría Jurídica para emisión de informe legal correspondiente.

Que, mediante Informe N° 013-2024-MPT/GPP/SGPR/TIC, de fecha 26 de febrero de 2024, el Especialista en Simplificación Administrativa, informa a la Subgerente de Planeamiento y Racionalización que se derive a la Gerencia de Desarrollo económico Local/ Sub Gerencia de Licencia y Comercialización para que coordine con la subgerencia de ejecutoría coactiva y se elabore una propuesta de proyecto de ordenanza concordada con ambas subgerencias y prosiga con su trámite.

Que, mediante Informe N° 016-2024-MPT/GPP/SGPR/TIC, de fecha 07 de marzo de 2024, el Especialista en Simplificación Administrativa, informa a la Gerente de Planeamiento y Presupuesto que se derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica que se prosiga con el trámite y aprobación correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 1011-2024-MPT/GPP, de fecha 07 de marzo de 2024, la gerente de Planeamiento y Presupuesto remite el proyecto de ordenanza municipal que regula el horario de comercialización y consumo de bebidas alcohólicas en el distrito de Trujillo a la Gerencia de Asesoría Jurídica para emitir informe legal correspondiente y continuar con el trámite de aprobación respectiva.

Que, con Informe Legal Nº 511-2024-MPT/GAJ, de fecha 14 de marzo del 2024, Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que es factible que el concejo municipal apruebe el Proyecto de Ordenanza que regula el horario de comercialización y consumo de bebidas alcohólicas en el distrito y provincia de Trujillo, ello conforme a sus atribuciones conferidas por el numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades. Y recomiende ser elevado a sesión de concejo para su aprobación.

Que, con Dictamen N° 003-2024-MPT/CODEL, suscrita por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Organización de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Trujillo, remite a Secretaría General el dictamen mediante el cual recomiendan el archivo de proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el horario de atención de establecimientos comerciales, donde se expende bebidas alcohólicas, regula el acondicionamiento acústico y prohíbe acondicionar la vía pública para estacionamiento, el archivo del proyecto de ordenanza que regula el horario de comercialización y consumo de bebidas alcohólicas en el distrito de Trujillo, el archivo del proyecto de ordenanza que establece límites al horario de expendio de bebidas alcohólicas bajo cualquier giro de negocio en el distrito de Trujillo.

Que, en el debate al punto de agenda los señores regidores, teniendo conocimiento del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Organización de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Trujillo, opinaron que es pertinente aprobar dicha ordenanza por el beneficio que traerá para la ciudadanía.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 8 del artículo 9° y el Artículo 40º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, en sesión Ordinaria y con el voto por MAYORIA se aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL HORARIO DE COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO

ARTÍCULO PRIMERO. – Disposiciones Generales
La presente Ordenanza establece las disposiciones específicas que deben observar los propietarios y/o conductores de establecimientos comerciales que expendan bebidas alcohólicas, con o sin licencia de funcionamiento otorgada por la Municipalidad Provincial de Trujillo, respecto al horario de atención al público, acondicionamiento acústico y la prohibición de acondicionar los espacios de la vía pública (veredas y áreas verdes) para estacionar vehículos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Modificación del horario de atención de establecimientos comerciales que expenden bebidas alcohólicas.

Modificar el Artículo 10 de la Ordenanza Municipal N° 024-2014-MPT, en los siguientes términos:

"Artículo 10°: Establecer que el horario permitido de funcionamiento a establecimientos destinados a la venta de bebidas alcohólicas como complemento de las actividades de diversión, según cartilla de giros establecidos en el inciso c) del artículo 4 de la presente Ordenanza, será de lunes a domingo de 7: 00 pm a 1: 00 am, hora en la que se deberán estar totalmente cerrados".

ARTÍCULO TERCERO. - Acondicionamiento Acústico:
Los establecimientos comerciales que desarrolle el giro de discotecas, bares y cualquier giro de negocio que expendan bebidas alcohólicas, deberán cumplir con las siguientes disposiciones relacionadas con la prevención de ruidos molestos y contaminación sonora:

1. Reglamento Nacional de Edificaciones:
   - Norma A. 070; Artículo 5, numeral 5.1 Aislamiento acústico.
   - Norma A. 010; Artículo 57 Condiciones generales de desafío.
2. Ordenanza Municipal N° 008-2007-MPT, Ordenanza de protección de la calidad ambiental acústica.

ARTÍCULO CUARTO. – Prohibición de acondicionar los espacios de la vía pública (veredas y áreas verdes) para estacionar vehículos.
Los propietarios y/o conductores de establecimientos comerciales que desarrolle el giro de discotecas, bares y cualquier giro de negocio que expendan bebidas alcohólicas no pueden acondicionar los espacios de la vía publica (veredas y áreas verdes) para estacionar vehículos.
La Contravención a lo normado constituye infracción administrativa. Encargar al Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo- SEGAT, la fiscalización correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. – Incorporación de infracciones y sanciones
Integrar de acuerdo al Anexo N° 1 las nuevas infracciones y sanciones al cuadro de infracciones y sanciones administrativas de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

ARTÍCULO SEXTO. – ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza será publicada en el diario oficial de la Región y sus anexos en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo, entrando en vigencia al día siguiente día de su publicación.

POR TANTO, REGISTRASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en la Ciudad de Trujillo, a los 31 días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro.

Abog. Mario C. Reyna Rodríguez
Alcalde

NACIONALES

EN VÍA YANACOCHA-LLOCCHI

Huaico provoca desplome de plataforma de carretera

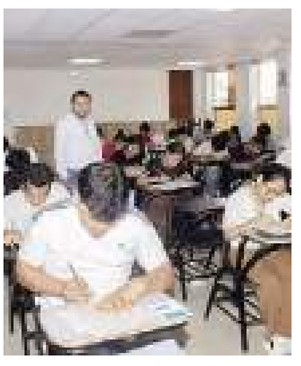


LIMA. Las lluvias intensas que se registran en la sierra de la región Lima provocaron el último domingo la caída de un huaico de grandes proporciones en la provincia de Cajatambo que destruyó la plataforma de la carretera Yanacocha - Llocchi, afectando el tránsito de vehículos, informó la Municipalidad Provincial de Cajatambo.

Según testigos y pobladores, la caída de este huaico de gran magnitud ha destruido gran parte de la plataforma de la carretera Pativilca - Cajatambo a la altura del kilómetro 114, zona denominada Yanacocha, cerca del centro poblado de Llocchi, lugar ganadero y lechero.

Autoridades de la zona enviaron maquinaria pesada al lugar, para tratar de acelerar los trabajos de limpieza en la zona, sin embargo, según las primeras evaluaciones, la limpieza y la reparación de la zona, tomará no menos de tres días.

Las autoridades de Cajatambo ha exhortado a las conductores y viajeros a tomar vías alternas, para tratar de llegar a sus destinos como la ruta segura de Oyón - Huaura.



UNS anula examen

Áncash. La Universidad Nacional del Santa (UNS), región Áncash, anuló el examen de admisión correspondiente a la carrera de Medicina Humana del proceso 2025-II, tras detectar presuntas irregularidades.



Apuñala a su amigo

Ucayali. La Policía detuvo a un sujeto después de que apuñalara a su amigo porque se negó a pagar por las cervezas que tomaban juntos en una bodega en el asentamiento humano 5 de abril, distrito de Manantay.

POR UN NEGOCIO INMOBILIARIO EN LA CIUDAD DE CHICLAYO

María Acuña debe a la Sunat más de 3 millones de soles

LIMA
TOMADO DE RPP



La congresista María Acuña, del partido Alianza para el Progreso (APP), debe hasta 3 millones 319 mil soles en impuestos a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) por un negocio inmobiliario en Chiclayo, según informó un reportaje del programa Punto Final.

El dominical afirma que la autoridad tributaria ya le había advertido desde 2020 a la parlamentaria que habían identificado operaciones registrales por dicho negocio suyo en las cuales debía pagar impuestos.

María Acuña, a modo de defensa, le dijo a la Sunat que las notificaciones sobre este asunto no habían llegado a sus domicilios legales; sin embargo, la entidad le respondió a la congresista que sí lo habían hecho. Además, afirman que ella misma tramitó una reunión para tratar sobre este asunto en 2023.

Punto Final informó que, desde que se convirtió en parlamentaria, Acuña ha visitado la Sunat en cinco oportunidades y por lo menos tres de esas visitas ocurrieron en marzo de 2023, cuando la entidad estaba a punto de fallar sobre su caso.

La congresista de APP ha optado porque el tema sea revisado por el Tribunal Fiscal antes de pagar la deuda que tiene.

María Acuña había señalado a la Sunat que el 25 de enero de 2009 desembolsó un préstamo de dinero a favor de Teresa Vílchez López, una conocida suya. El monto, con la suma de los intereses, alcanzó los 300 mil dólares.

La parlamentaria explicó que su conocida no pudo devolverle el dinero, pero a cambio le transfirió en enero del 2015 a su favor unos 117 lotes de terreno en la urbanización El Santuario, en Chiclayo. Esto como una forma de pago.

FUERON REPATRIADOS A PERÚ DESPUÉS DE 227 AÑOS DE SU MUERTE

Cusco recibe con ceremonia especial restos simbólicos del último hijo de Túpac Amaru

CUSCO. El alcalde provincial de Cusco, Luis Pantoja, encabeza la ceremonia especial en homenaje a los "restos simbólicos" de Fernando Túpac Amaru, el hijo menor del precursor de la Independencia de Perú, que fueron repatriados a Perú después de 227 años de su muerte en España.

Los "restos simbólicos" del hijo de Túpac Amaru arribaron esta mañana (ayer) a la ciudad imperial donde el alcalde de Cusco encabezó una ceremonia acompañado de diversas autoridades regionales y locales, y delegaciones de las 13 provincias de esta región.

"Él muere a los 30 años en estado de indigencia, sepultado en calidad de limosna (de misericordia), según la propia partida de defunción que ubicamos.



Inclusive, estando muerto, ese cementerio fue bombardeado durante la Guerra Civil española", afirmó Pantoja.

Luego, estas delegaciones participaron de un pasacalle con rumbo a la plaza Mayor de Cusco donde se desarrollará la ceremonia principal de homenaje a Fernando Túpac Amaru, en el mismo lugar donde fueron ejecutados sus padres que encabezaron en 1780 un movimiento contra la colonia española.

INTERNACIONALES



Muere periodista

PALESTINA. Un periodista muerto y nueve más heridos en el sur de Gaza. Se encontraban en una tienda de campaña que albergaba reporteros junto al hospital Al Nasser en Jan Junis.



Ola de calor en México

México vive la primera ola de calor de la primavera con temperaturas de alrededor de 40 grados en casi dos tercios de los estados del país, incluyendo siete con máximas de 45 grados, según pronósticos de SMN.



Pide convocar a elecciones

El líder del Partido Republicano del Pueblo (CHP), Özgür Özel, fue reelegido al frente de la principal fuerza opositora de Turquía y desafió al presidente, Recep Tayyip Erdogan, a convocar elecciones anticipadas.

PLANEABAN UN ATENTADO CON EXPLOSIVOS

Policía francesa detiene a tres yihadistas



FRANCIA
TOMADO DE ONDA CERO

La policía francesa ha detenido a tres yihadistas que planeaban un atentado con explosivos, similar a los ataques que ocurrieron hace 10 años en la sala de conciertos Bataclan donde fueron asesinadas 130 personas y 415 resultaron heridas, según ha informado el diario Le Parisien.

El grupo estaba formado por jóvenes de entre 19 y 24 años originarios de Lille y Dunkerke y estaban instalados al norte del país, en el departamento fronterizo con Bélgica. Fueron descubiertos gracias a una serie de mensajes en las redes sociales y una denuncia de un allegado que temía que cometieran el atentado de manera inmediata.

Según la investigación, el grupo ya había comenzado a elaborar un cinturón para equiparlo con explosivos, al cual le habían colocado un detonador. En concreto, los investigadores han encontrado una lista de productos para conseguir TATP (triperóxido de acetona, un explosivo de alcance a cualquier persona).

Los tres jóvenes, una vez detenidos, han sido presentados al juez. Este ha ordenado su procesamiento, la detención de dos de ellos y al tercero le ha dejado en libertad condicional, acusado de no haber denunciado los planes de sus cómplices. Los otros dos están acusados de conspiración terrorista y posesión de explosivos, según la Fiscalía antiterrorista.

Los investigadores han prestado especial atención a la figura de Morad M., el cabecilla del grupo y conocido por su radicalización en las redes sociales. Había prestado juramento al Estado Islámico y amenazaba con cometer, en su nombre, atentados que costaran la vida al máximo número posible de "infieles".

De hecho, fue en su casa donde encontraron el chaleco y petardos con los que estaba ensayando. Morad M., de 19 años, no aparecía en el Fichero de Tratamiento de Indicios para la Prevención de la Radicalización .



SEGÚN HAMAS

Israel ha matado a 490 niños en Gaza

Israel ha matado a 490 niños desde que rompiera el alto el fuego en Gaza, el pasado 18 de marzo, en bombardeos diarios que han alcanzado de norte a sur el devastado enclave palestino, según informó el Gobierno del enclave, en manos de Hamás.

En total, desde la reanudación de los ataques, que cumplió veinte días, la cifra de víctimas mortales ha llegado a 1 350, informó el ministerio de Sanidad.

La actualización llegó después de que la tarde del domingo se registraran nuevas víctimas en diferentes puntos del enclave, como en la ciudad de Gaza donde un ataque aéreo cerca de una panadería se cobró la vida de al menos 7 personas, entre ellos cuatro menores, informó a EFE la morgue de los hospitales donde llegaron los cuerpos.

El Ejecutivo gazatí acusó al Gobierno de Benjamín Netanyahu de haber convertido a los niños gazatíes "en el principal objetivo de sus agresivos ataques aéreos" del Ejército.

Unicef ha alertado de que al menos 100 niños gazatíes mueren o resultan heridos desde que Netanyahu ordenara reanudar los ataques diarios contra la Franja.

POR POLÍTICA ARANCELARIA DE PRESIDENTE DONALD TRUMP

Rusia asegura que EE.UU. ha desatado una "tormenta económica internacional"

Rusia declaró que hará todo por minimizar las consecuencias para la economía del país de la actual "tormenta económica internacional" desatada por la política arancelaria del presidente estadounidense, Donald Trump, que ha provocado la caída del precio del crudo.

"Nuestras autoridades económicas están siguiendo muy de cerca esta situación y, por supuesto, están haciendo y harán todo lo necesario para minimizar las consecuencias de esta tormenta económica internacional para nuestra economía", dijo portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov.

Destacó que el precio del petróleo, principal producto de exportación del país, es "muy importante" para el presupuesto de Rusia, por lo que Moscú sigue atentamente la situación, que calificó de "extraordinariamente intranquila, tensa y emocionalmente recargada".



"Esto está relacionado con la decisión de Estados Unidos de imponer aranceles a la mayoría de los países del mundo", añadió Peskov.

Rusia Es uno de los contados países, junto con Cuba, Bielorrusia y Corea del Norte, que no fueron gravados con los aranceles de Trump.

SOPA DE LETRAS

- Causa Limeña
- Lomo Saltado
- Ceviche
- Anticuchos
- Arroz con Pollo
- Aji de Gallina
- Seco de Cabrito
- Tacu Tacu
- Papa Rellena
- Carapulcra
- Rocoto Relleno
- Pachamanca
- Juanes
- Inchicapi
- Trucha Frita
- Chicha Morada
- Picarones
- Mazamorra Morada

```
A O L L O P N O C Z O R R A O D L R M U
 S A O N F I N C H I C A P I E P S A R
L N I P A D A R O M A H C I H C O Z J R
 E M C E V I C H E A N A P Y H D A U I
C E O S D R A I O R A U T T J E M A M A
 C R N U O N E N C Z C I I T S O N P N
O I A C T I L E L A N F C R A R E R O P
 E B A U L S L U A N S N K F R S L O E
B I T C L O L P R O E E T N A Q D C O G
 R U I A H E A P D F M N V M H A C O Z
T C I G C R R K A B O I O O A C P D N S
 A T E U O A O T C U A L R D R U L S O
T F D C T C C L E H I M A A L D R T C E
 M I I O H L A A G A C D S C H B T E R
P J T C O C S D Y E M A A U I I R C O P
 A N O B N O H A D I A O N A P L W P A
O A R V T M U G E B R N I A C M L B E I
 S A L O O O T I R B A C E D O C E S R
E D T H L F L C R M X S A D C P E H L A
 P A P A R E L L E N A M Q W P I U E R
```

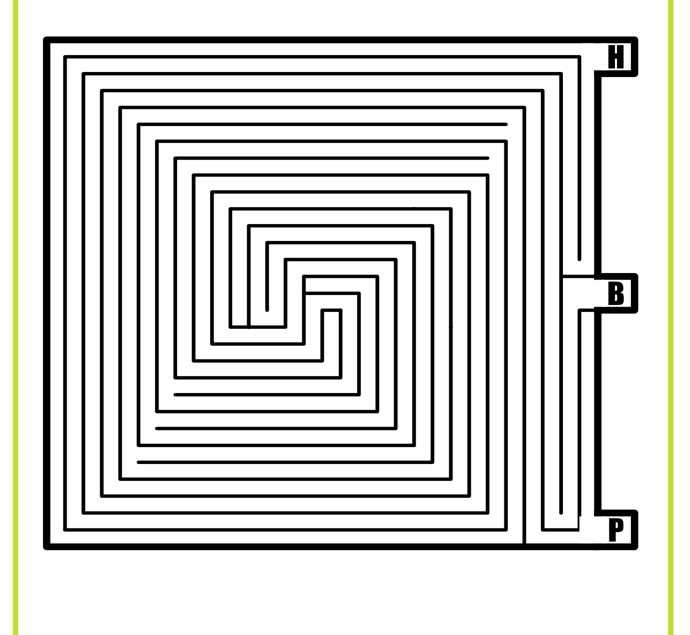
Los que sueñan de día son conscientes de muchas cosas que escapan a los que sueñan sólo de noche.

EDGAR ALLAN POE

SUDOKU

				7	5	6		
		3	1	2				5
4		9	6			7		
3	9	4						
		8	3					
	1		8				9	3
	4							
				1	9	2	6	
2					3	4		

LABERINTO





Aries (21 de marzo – 19 de abril): ¡Cuidado! Mañana te sentirás como un chihuahua en un rodeo. Lleno de energía, impulsivo y ladrando a cosas grandes. Modera un poco la agresividad, Aries. No todos están intentando robarte tu último trozo de pizza. En el amor, si estás soltero, es probable que te enamores perdidamente... de una promoción 2x1 en tu heladería favorita.

Tauro (20 de abril – 20 de mayo): La paciencia, Tauro, es una virtud. Mañana la necesitarás como aire para respirar. Un trámite burocrático, una cola interminable en el supermercado o un compañero de trabajo que mastica con la boca abierta pondrán a prueba tu estoicismo. Respira hondo y piensa en las croquetas de tu abuela, eso siempre ayuda.

Géminis (21 de mayo – 20 de junio): ¡Oh, Géminis, dualidad andante! Mañana te sentirás más indeciso que un político ante un micrófono. ¿Deberías ir al gimnasio o comer una tarta? ¿Deberías llamar a tu ex o bloquearlo de todas las redes sociales? Relájate y elige lo que te haga más feliz… ¡probablemente la tarta! En el amor, la comunicación será clave.

Cáncer (21 de junio – 22 de julio): ¡Sensibilidad a flor de piel, Cáncer! Mañana te sentirás como una esponja absorbiendo las emociones de todos. Evita ver películas tristes o escuchar baladas románticas, a menos que quieras pasar el día llorando a moco tendido. Dedícate a mimarte, date un baño de burbujas y come helado directamente del bote.

Leo (23 de julio – 22 de agosto): ¡Atención, Leo, rey o reina de la selva (o del salón de casa)! Mañana te sentirás especialmente radiante y carismático. Aprovecha para brillar en el trabajo, impresionar a esa persona que te gusta o simplemente para robarte el protagonismo en la reunión familiar. ¡Ojo! No te pases de egocéntrico, que nadie quiere ser el telonero de tu brillantez.

Virgo (23 de agosto – 22 de septiembre): ¡Perfeccionismo al rescate, Virgo! Mañana te sentirás especialmente meticuloso y ordenado. Ideal para organizar tu armario, limpiar tu casa o finalmente ordenar esos papeles que llevas meses acumulando. Pero ojo, no te obsesiones con la perfección, que la imperfección también tiene su encanto. En el amor, la honestidad será fundamental.

Libra (23 de septiembre – 22 de octubre): ¡Armonía y equilibrio, Libra! Mañana buscarás la paz y la tranquilidad como un monje budista. Evita las discusiones, los ambientes ruidosos y las situaciones estresantes. Rodéate de belleza, escucha música relajante y disfruta de la compañía de tus seres queridos.

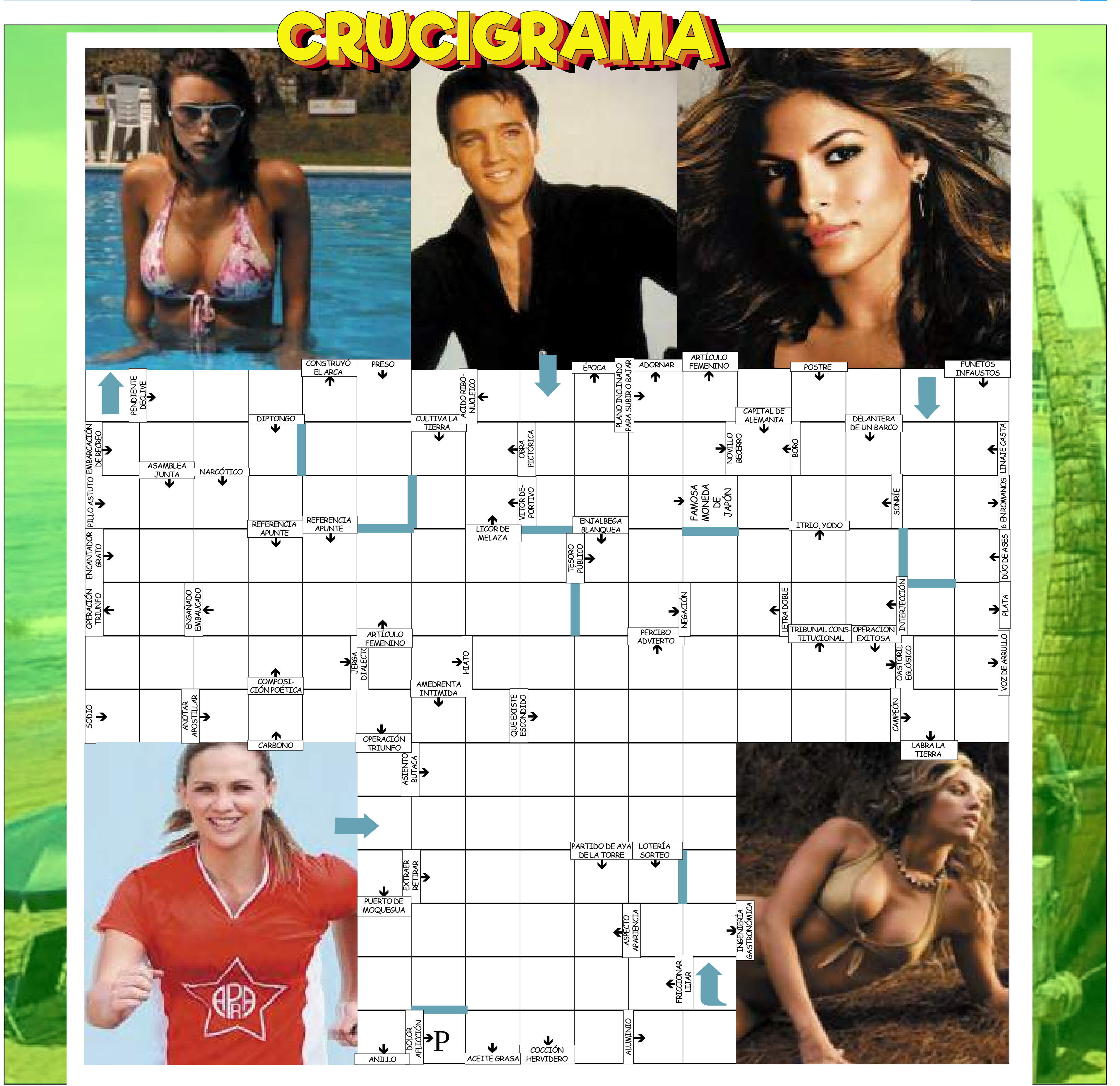
Escorpio (23 de octubre – 21 de noviembre): ¡Intensidad al máximo, Escorpio! Mañana te sentirás especialmente apasionado y misterioso. Ideal para conquistar a esa persona que te atrae, resolver un enigma o simplemente para vivir la vida al límite. Pero ojo, no te dejes llevar por la intensidad de tus emociones, que a veces puedes ser un poco… dramático.

Sagitario (22 de noviembre – 21 de diciembre): ¡Aventura a la vista, Sagitario! Mañana te sentirás especialmente inquieto y aventurero. Ideal para planear un viaje, explorar nuevos lugares o simplemente para probar cosas nuevas. Pero ojo, no te olvides de la responsabilidad, que las facturas no se pagan solas. En el amor, la espontaneidad será clave.

Capricornio (22 de diciembre – 19 de enero): ¡Ambición y disciplina, Capricornio! Mañana te sentirás especialmente enfocado y determinado. Ideal para avanzar en tus proyectos profesionales, alcanzar tus metas o simplemente para demostrarte a ti mismo de lo que eres capaz. Pero ojo, no te olvides de disfrutar de la vida, que no todo es trabajo.

Acuario (20 de enero – 18 de febrero): ¡Originalidad y rebeldía, Acuario! Mañana te sentirás especialmente creativo e innovador. Ideal para proponer nuevas ideas, romper con la rutina o simplemente para ser tú mismo sin importar lo que digan los demás. Pero ojo, no te aísles del mundo, que la compañía de los demás también es importante. En el amor, la sinceridad será fundamental. Dile a tu pareja lo que piensas, aunque sea un poco… peculiar.

Piscis (19 de febrero – 20 de marzo): ¡Sensibilidad y compasión, Piscis! Mañana te sentirás especialmente empático y conectado con los demás. Ideal para ayudar a quienes lo necesitan, expresar tus sentimientos o simplemente para disfrutar de la belleza del mundo que te rodea. Pero ojo, no te dejes influenciar por las energías negativas, que a veces eres un poco… impresionable.


CRUCIGRAMA
CONSTRUYÓ EL ARCA
PRESO
ÁCIDO RIBONUCLEICO
ÉPOCA
PLANO INCLINADO PARA SUBIR O BAJAR
ADORNAR
ARTÍCULO FEMENINO
POSTRE
FUNETOS INFAUSTOS
PENDIENTE DECLIVE
DIPTONGO
CULTIVA LA TIERRA
CAPITAL DE ALEMANIA
DELANTERA DE UN BARCO
EMBARCACIÓN DE RECREO
ASAMBLEA JUNTA
NARCÓTICO
OBRA PICTÓRICA
NOVILLO BECERRO
BORO
LINAJE CASTA
PILLO ASTUTO
VÍTOR DEPORTIVO
FAMOSA MONEDA DE JAPÓN
SONRÍE
6 ENROMANOS
REFERENCIA APUNTE
REFERENCIA APUNTE
LICOR DE MELAZA
ENJALBEGA BLANQUEA
ITRIO, YODO
ENCANTADOR GRATO
TESORO PÚBLICO
DÚO DE ASES
OPERACIÓN TRIUNFO
ENGAÑADO EMBAUCADO
NEGACIÓN
LETRA DOBLE
INTERJECCIÓN
PLATA
ARTÍCULO FEMENINO
PERCIBO ADVIERTO
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
OPERACIÓN EXITOSA
JERGA DIALECTO
HIATO
OASTORIL EGLÓGICO
VOZ DE ARRULLO
COMPOSICIÓN POÉTICA
AMEDRENTA INTIMIDA
SODIO
ANOTAR APOSTILLAR
QUE EXISTE ESCONDIDO
CAMPEÓN
CARBONO
OPERACIÓN TRIUNFO
LABRA LA TIERRA
ASIENTO BUTACA
PARTIDO DE AYA DE LA TORRE
LOTERÍA SORTEO
EXTRAER RETIRAR
PUERTO DE MOQUEGUA
ASPECTO APARIENCIA
INGENIERÍA GASTRONÓMICA
FRICCIONAR LIJAR
DOLOR AFLICCIÓN
P
ALUMINIO
ANILLO
ACEITE GRASA
COCCIÓN HERVIDERO
APRA

DEPORTE



SAN MARTÍN

Tras las siete jornadas del octogonal final de la Liga Nacional de Vóley, San Martín se quedó con el primer lugar y chocará en cuartos de final ante Atenea. Por su parte, Universitario, que se quedó con el segundo puesto, hará lo propio ante Rebaza Acosta y la tercera casilla fue para Regatas Lima que enfrentará a Deportivo Soan, mientras que A lianza Lima, que terminó en el cuarto lugar, jugará ante Circolo.

ESTA NOCHE ANTE INDEPENDIENTE DEL VALLE POR LIBERTADORES

¡Cremas van por la victoria!

Decididos a borrar la derrota sufrida en su debut en Conmebol Libertadores Universitario de Deportes enfrenta esa noche (9.00 pm) a Independiente del Valle por la Fecha 2 del Grupo B del máximo torneo continental. El escenario será el Estadio Banco Guayaquil.

Los merengues, en la primera fecha cayeron por la mínima diferencia a manos de River Plate por lo que espera conseguir un resultado positivo en su visita a Independiente del Valle.

Como se recuerda, en la jornada inaugural de la Fase de Grupos de Copa Libertadores 2025, Independiente del Valle también perdió por 1 a 0 ante Barcelona de Guayaquil con gol de Bryan Carabalí.



Universitario para este partido todavía no podrá contar con Matías Di Benedetto ni Martín Pérez Guedes, mientras que Horacio Calcaterra se encuentra bajo observación. Ya que ingresó en el último clásico, se espera ver cómo va la evolución de su lesión para ver si podrá ser tomado en cuenta desde el inicio del partido.

Bajo esa línea, Universitario de Deportes formaría ante Independiente del Valle con Sebastián Britos en el arco; Aldo Corzo, Williams Riveros y César Inga en la zaga central, teniendo a Andy Polo y José Carabalí como extremos. La medular la integrarían Rodrigo Ureña, Jairo Concha y Jorge Murrugarra, mientras que Edison Flores y Alex Valera serían los atacantes titulares del equipo dirigido por Fabián Bustos.

Se registran solo dos enfrentamientos Independiente del Valle vs Universitario con saldo de un triunfo como local para cada uno en la Libertadores del 2021. La U ganó 3-2 mientras que los ecuatorianos lo hicieron por 4-0.

ADA LE GANÓ EN JAÉN

Vallejo empezó mal la Liga 2



ADA de Jaén arrancó de la mejor manera la Liga 2 al superar por la mínima diferencia a César Vallejo de Trujillo en partido jugado el Estadio "Víctor Montoya Segura". El único gol del cotejo llegó en los minutos de los descuentos del primer tiempo. Rodríguez fue el encargado de romper el cero y darle ventaja al local justo antes del descanso.

A pesar de los intentos del cuadro poeta, el empate no llegó en los minutos restantes y el triunfo fue para el conjunto verde.

La victoria deja a ADA de Jaén con tres puntos en el tercer lugar del Grupo A de la Liga 2 con menor diferencia de goles que el líder FC Cajamarca y en la misma línea que FC San Marcos. Por su parte, César Vallejo queda sin unidades en la sexta casilla.

Alianza Lima fue más que Universitario



Alianza Lima se quedó con el segundo clásico de la temporada de la Liga Peruana de Vóley. El elenco íntimo se impuso por 3-0 a Universitario por la última fecha del octogonal final del campeonato.

En los dos primeros sets, el cuadro íntimo supo sacar diferencia para ponerse en doble ventaja y tener más tranquilidad, pero la reacción de las cremas llegó en el tercer parcial.

Los últimos puntos se disputaron con intensidad y ambos elencos llegaron empatados casi al final, pero finalmente Alianza Lima logró imponerse para ganar por 25-17, 25-18 y 25-23.

La victoria deja a Alianza Lima con 15 puntos en el cuarto lugar del octogonal final de la Liga Peruana de Vóley, mientras que Universitario quedó con 17 unidades en el segundo lugar.



LANUS

Lanús no pudo hacerse fuerte en casa en la liga argentina. El 'Granate' igualó 1-1 ante Independiente por la jornada 12 del torneo local antes de enfrentar a FBC Melgar por la segunda fecha del Grupo G de la Copa Sudamericana. Galdames anotó por Independiente y Salvio puso el empare para Lanús de empate.



SÃO PAULO

São Paulo, próximo rival de Alianza Lima en la Libertadores, igualó sin goles ante Atlético Mineiro por la segunda jornada del Brasileirao. El encuentro entre Alianza Lima y São Paulo se jugará este jueves 10 de abril a las 7:30 p.m. (hora peruana), por la segunda jornada del grupo D de la Copa Libertadores.

Sport Boys no pudo con Chankas

Sport Boys cedió puntos en el 'Miguel Grau' del Callao tras igualar 1 a 1 con Los Chankas, que jugó con 10 jugadores desde los 15 minutos del primer tiempo.

Los rosados tuvieron un muy buen arranque en el compromiso porque apenas, a los 9', Alejandro Hohberg, con golpe de cabeza, tras buen centro de López, superó la valla de Franco Saravia.

El árbitro Kevin Ortega a los 15' le mostró tarjeta amarilla a Velarde, sin embargo, luego de revisar en el VAR, el juez principal decidió expulsar al jugador de Los Chankas por la fuerte falta que cometió.

Todo pintaba para que Boys maneje mejor el trámite del juego, pero Los Chankas se las ingenió con 10 hombres y encontró la paridad a través de Pablo Bueno, con excelente definición, a los 34'.

Luego, Los Chankas silenció aún más el Callao cuando José Manzaneda definió muy bien frente a Rivadeneyra, pero para tranquilidad de los rosados el árbitro Ortega anuló la conquista por previa falta.

Para la segunda mitad, Los Chankas se agrupó muy bien en defensa y jugó más con la desesperación y ansiedad de los porteños. Y el libreto le salió redondo porque la gente de Boys no tuvo las ideas necesarias para vulnerar la valla de Franco Saravia quien respondió muy bien cuando fue requerido.

Al final, el 1-1 nadie más lo movió, y con ello Sport Boys sumó su cuarto encuentro sin ganar totalizando ocho puntos en la tabla de posiciones, mientras que Los Chankas tienen siete unidades.



CUSCO FC LE GANÓ EN EL INCA GARCILASO DE LA VEGA

Juan Pablo II vuelve a las derrotas

Cusco FC jugando de local en el Estadio Inca Garcilaso de la Vega goleó por 4 a 1 a Juan Pablo II College en el marco de la sétima jornada del Torneo Apertura de la Liga 1-2025.

El equipo cusqueño llegó a este partido luego de un triunfo sobre Alianza Atlético en Sullana, mientras que los Juan Pablo II, habían derrotado a UTC en la fecha anterior,

El cotejo se inició con un equipo cusqueño presionando alto y, producto de ello, se abrió el marcador a los 3' producto de un autogol de Aaron Sánchez luego de un remate de Lucas Colitto.



A los 10', el atacante Fabricio Callejo aprovechó un nuevo servicio de Colitto para marcar el segundo gol de Cusco FC, con lo que culminó un primer tiempo dominante para los locales.

En el complemento, Cusco FC salió decidido a ampliar la ventaja, y a los 55' Callejo anotó su segundo gol del partido, poniendo el 3-0 y dejando claro el dominio imperial. Sobre los 62' Carlo Diez, volante defensivo, aprovechó un gran servicio para marcar el cuarto gol.

Juan Pablo II reaccionó parcialmente cuando Fabrizio Roca anotó un golazo a los 76' y Aaron Sánchez, tras un remate en los descuentos, evitó que la derrota fuera aún más amplia para los visitantes.

Con este resultado, Cusco FC alcanzó los 10 puntos en la tabla, mientras que Juan Pablo II College se quedó con 3 puntos. La siguiente fecha Cusco FC visitará a Sporting Cristal, mientras que Juan Pablo II recibirá a Alianza Atlético.

Unión Comercio ganó en Tarapoto

Unión Comercio empezó con buen pie su participación en la Liga 2 - Grupo B, el equipo tarapotino venció de local por 3 a 1 a Deportivo Coopsol en un partido donde evidenció contundencia en ataque y recuperación luego de ceder el empate en el primer tiempo.

El "Poderoso del Altomayo" no demoró en golpear. Apenas a los 4', Gabriel Morales abrió la cuenta tras aprovechar un error de la defensa rival. Pese a ello Deportivo Coopsol reaccionó. A los 11', Marlon Perea, sorprendió con un



disparo que dejó sin opciones al arquero local y devolvió la paridad al marcador. Con el 1-1, ambos equipos se fueron al descanso, en medio de un partido disputado e intenso. En el complemento Unión Comercio salió dispuesto a quedarse con los tres puntos. A los 58', Gabriel Delgado volvió a adelantar a Unión Tarapoto luego de una gran jugada colectiva que desarmó la zaga amarilla. El gol fue un golpe anímico para Coopsol, que no pudo volver a meterse de lleno en el partido.

El golpe final llegó desde los doce pasos. El delantero Víctor Perlaza se encargó de ejecutar un penal con eficacia y poner el 3-1 definitivo, desatando la celebración en las tribunas del recinto tarapotino. Con este resultado, Unión Comercio suma sus primeros tres puntos en la lucha por el ascenso.



BOSSI
Pablo Bossi, entrenador de UTC, mostró su satisfacción por la goleada sobre Sporting Cristal anhelando que pronto puedan mejorar su ubicación en la tabla de colocaciones y salir de los últimos lugares. El próximo rival del Gavilán Norteño será Ayacucho FC. "Iremos a Ayacucho y traer algo para Cajamarca" señaló el técnico.



FARRÉ
El entrenador de Sporting Cristal, Guillermo Farré, lamentó la imagen que dejaron el equipo en su partido jugado ante UTC en Cajabamba. El técnico celeste apunta a mejorar y voltear la página de cara a su encuentro ante Bolívar por Copa Libertadores a disputarse mañana miércoles frente a Bolívar

JUGANDO DE LOCAL EN CAJABAMBA

¡UTC no tuvo piedad!

UTC de Cajamarca jugando de local en el Germán Contreras Jara de Cajabamba por la sétima fecha del Apertura de la Liga 1, consiguió su primer triunfo en el torneo y lo hizo goleando por 4 a 1 a Sporting Cristal.

PRIMER TIEMPO

Todo indicaba que los celestes iban a sumar un triunfo más, porque apenas a los 9' Gonzáles ganó un penal que él mismo convirtió para romper el cero y darle la ventaja a los bajopontinos.

El equipo rimense seguía dominando el cotejo y su presencia en área cajamarquina era constante, pero no lograba sacar provecho de las ocasiones que tenía para incrementar el marcador.

UTC de a poco se fue asentando en el terreno de juego y a los 33' encontró el empate con un gol de derecha de Ramírez de larga distancia.



Los locales siguieron atacando y a los 39' Mejía desde fuera del área sacó otro disparo de derecha para darle vuelta al marcador. Y en los descuentos del primer tiempo, Oncoy de golpe de cabeza anotó el tercero para UTC.

SEGUNDO TIEMPO

En la segunda fracción de juego, Sporting Cristal buscó meterse de nuevo en el encuentro, pero el equipo cajamarquino fue más claro y a los 70' generó un penal que Quintero no desaprovechó para marcar el cuarto.

En los minutos restantes, UTC mantuvo el control del partido y controló un par de chances peligrosas del cuadro celeste, pero el marcador no se movió más en Cajabamba.

SÍNTESIS

IUTC (4): Campos, Garro, Serra, Ruge, Rosell, Álvarez, Oncoy, Ramírez, Mejía, Vásquez, Quintero. DT: P. Bossi.
TA: Vásquez, de la Cruz
TR: Palacios (88')
CAMBIOS: Aguirre x Rugel (51'), Villamarín x Vásquez (56'), Palacios x Ramírez, de la Cruz x Mejía (74')
GOLES: Ramírez (32'), Mejía (38'), Oncoy (45' + 5'), Quintero (69')
SPORTING CRISTAL (1): Duarte, Lora, Díaz, Pósito, Alcedo, Cabellos, Wisdom, A. Cabellos, Gonzáles, Alarcón, Sosa. DT: G. Farré.
TA: Cabellos, Sosa, Gonzáles, Moretti
TR: -
CAMBIOS: Pasquini x A. Cabellos (46'), Sosa x Díaz, Távara x Wisdon, Ávila x Alarcón (55'), Moretti x Pósito (66')
GOLES: González (7')
ÁRBITRO: Edwin Ordóñez
ESCENARIO: Estadio Germán Contreras

DERROTÓ A DEPORTIVO LLACUABAMBA

¡FC Cajamarca tuvo debut triunfal!



FC Cajamarca inició su camino al ascenso a la Liga 1 con una importante victoria de 2 a 0 sobre ante Deportivo Llacuabamba en cotejo jugado en el Estadio Héroes de San Ramón por la fecha 1 de la Liga 2 del Grupo Norte.

Los locales se pudieron adelantar rápidamente en el marcador gracias a la anotación de Fernando Ocas, quien hizo estallar en júbilo al público cajamarquino y permitiéndole al equipo local manejar con más tranquilidad los hilos del partido.

En el segundo tiempo Llacuabamba se mantuvo a la expectativa de buscar el empate, pero no encontraban la manera de batir la portería cajamarquina. Cuando se jugaban los minutos de descuento, José Valencia liquidó las acciones a los 90+2' minutos de juego, dándole la victoria a FC Cajamarca.

En la próxima jornada, FC Cajamarca deberá visitar a la UCV, en un partido pactado para el sábado 12 de abril desde las 11:00 am. (hora peruana), mientras que Deportivo Llacuabamba será local ante FC San Marcos el mismo sábado a las 3:00 pm (hora peruana). (Pedro Aliaga).

Cutervinos logran su primer triunfo

En el cierre de la sétima fecha del Torneo Apertura, Comerciantes Unidos obtuvo su primer triunfo luego de vencer de visitante por 2 a 0 a Alianza Universidad de Huánuco, que ahora es el colero del certamen, Vega (52') y Escalante (65') anotaron en el complemento.

En el primer tiempo, el cuadro local dominó las acciones, pero no estuvo fino en los tramos finales del terreno de juego. A los 15', le cometieron penal a Mena, pero Omar Vásquez falló en el lanzamiento, mientras que la visita tuvo una peligrosa acción en el final por medio de Tecilla.

En el segundo tiempo, el cuadro cutervino decidió el ingreso de Vega y Escalante, y el juego se les hizo más favorable. Vega abrió el marcador a los 52' y luego el colombiano Léiner Escalante aumentó el marcador a los 66'. El equipo dirigido por Paul Cominges no pudo reaccionar y no supo crear peligro, por lo que no estuvo cerca ni del descuento ante la molestia de la afición.



En la próxima jornada, Comerciantes Unidos recibirá al Sport Boys. Por su parte, el ahora colero Alianza Universidad de Huánuco irá al Cusco a jugar contra Cienciano. (Pedro Aliaga).



Convenio

La Municipalidad Provincial de Piura (MPP) y la Federación Deportiva Peruana de Natación firmaron un convenio marco de cooperación interinstitucional que permitirá la rehabilitación y adecuación de la piscina municipal y del Complejo Deportivo La Videnita. Gran paso para el deporte acuático.



CLAUSURA

Castilla. Culminó el campeonato de minifutbol de ayabaquinos residentes en Piura. Se premió a los ganadores en la categoría libre. Los campeones fueron premiados con trofeos, diplomas y dinero en efectivo. En la categoría libre, campeonó LMS Fútbol Club y el subcampeón es Tumán.



SPORT CHORRILLOS ES FIRME CANDIDATO AL TÍTULO

Empezó liguilla en Querecotillo

Sullana. Sport Chorrillos ganó y se convirtió en el primer clasificado de Querecotillo a la Etapa Provincial. Los otros dos cupos los disputarán Santos, Atlético Chalaco y Santa Rosa La Horca. Con gol de Jim Rivera, Sport Chorrillos superó a Santa Rosa La Horca, en duelo disputado la tarde del domingo en el Estadio 2 de Febrero de Querecotillo por la fecha 1 de la liguilla final.

De esta forma, la 'naranja mecánica' sumó 18 unidades (los equipos ingresan a la liguilla con el puntaje logrado en la fase de grupos) y se adjudicó el primero de los tres cupos para la etapa provincial y es el principal candidato a llevarse el título distrital, cuando aún faltan jugarse dos fechas de la liguilla.

Mientras que Santa Rosa la Horca se quedó en 10 puntos.

En el otro cotejo del grupo grande, Santos F.C. igualó sin goles con Atlético Chalaco. Santos llegó a 12 unidades y Atlético Chalaco a 11.

Estos dos equipos, junto con Santa Rosa La Horca, disputarán los otros dos cupos.

Descenso. En el grupo chico, que luchan por evitar el descenso, Defensor del Sur superó 3 - 1 a Defensor del Chira y Dionisio Ortiz Mora igualó 2 - 2 con Escuela Formativa.

Este domingo se juega la final de liga Veintiséis de Octubre



Piura. - En emocionantes duelos, Legados y Defensor Sporting clasificaron a la final de la Copa Perú 2025 Etapa Distrital Veintiséis de Octubre.

En el primer duelo del domingo, en el Complejo Deportivo 'Trelles Lara', en el asentamiento humano San Martín, Defensor Sporting superó 2 - 0 a la Academia Sport Chaycel, con goles de Rafael Piscoya y Alexis Rodríguez.

Mientras que Academia Legados igualó 1 - 1 con Atlético Túpac Amaru en el tiempo reglamentario, por lo que se recurrió a los lanzamientos de penales, que se prolongaron más allá de la tanda de 5 lanzamientos.

Entonces, Legados se impuso 9 - 8 y avanzó a la final por el título distrital.

Defensor Sporting y Legados definirán el próximo domingo al campeón del distrito Veintiséis de Octubre, mientras que Academia Sport Chaycel y Túpac Amaru se enfrentarán en forma previa por el tercer lugar.

Como se sabe, tres equipos de la Liga Distrital de Fútbol de Veintiséis de Octubre (VDO) clasifican a la Etapa Provincial.

SEGUNDA FECHA DE LIGUILLA EN LA MATANZA

Dos equipos lideran la fase

Morropón. Alejandro Villanueva y Defensor Las Mercedes volvieron a ganar y lideran liguilla por el título distrital de la Matanza.

El equipo de Alejandro Villanueva superó 2-0 a Defensor Tierras Duras Alto y con 6 unidades se ubica primero, cumplida la fecha 2 de la liguilla final del campeonato de primera división de la Liga Distrital de Fútbol de La Matanza.

Mientras que, en emocionante cotejo, Defensor Las Mercedes ganó por la mínima diferencia a Unión Juvenil, con gol de Gerson Timaná.

Las Mercedes también sumó 6 puntos y se ubica segundo por diferencia de goles. Mientras que Unión Juvenil se quedó en 4 unidades y es ahora tercero en la tabla de posiciones.

Estudiantes FC La Matanza goleó 4 - 1 a Atlético Túpac Amaru y sumó sus 3 primeros puntos en la liguilla.

La liguilla final se pone intensa con los últimos resultados registrados.

TABLA DE POSICIONES
Alejandro Villanueva 6p
Defensor Las Mercedes 6p
Unión Juvenil 4p
Estudiantes La Matanza 3p
Tierras Duras 1p
Túpac Amaru 0p



PANORAMA Cultural
www.diariopanoramatrujillano.com | diariopanotrujillano







HUELLAS

32ª Brigada de Infantería del Ejército rindió homenaje a Miguel Arancibia Cueva



El reconocido profesional Miguel Ángel Arancibia Cueva, recibió un homenaje de la 32a Brigada de Infantería del Ejército de la región La Libertad, en ceremonia realizada en la sede del Cuartel, que jefatura el General de Brigada, Miguel Enrique Burgos Viera, contando con la participación de oficiales, suboficiales, técnicos y personal de tropa del servicio militar voluntario. El homenajeado concurrió acompañado de su esposa, Carmela Alcántara López de Arancibia, y de los contadores, Juan Bailón Bustamante y del ex decano del Colegio de Contadores, Teodoro Abraham Aguilar Armas.

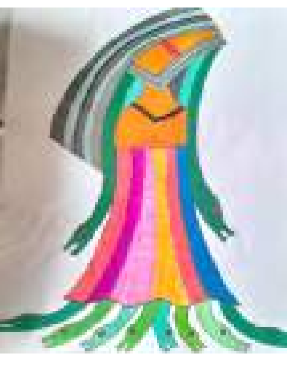
El general Miguel Burgos resaltó la trayectoria profesional de Miguel Ángel Arancibia, en su calidad de Contador público, egresado de la UNT con el primer puesto de su promoción; Licenciado en Administración (UNT); abogado egresado de la UPAO; Magister y estudios de doctorado en Derecho y docente de posgrado en la UNT, UPAO, y Señor de Sipán. Decano del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad; ex vicepresidente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores del Perú; ex funcionario de la SUNAT.

Miguel Arancibia agradeció el homenaje de reconocimiento, haciendo referencia, que su padre, Humberto Arancibia Vargas, perteneció al Ejército del Perú, con el grado de sargento 1° y subteniente de reserva de infantería, nombrado el año 1917 por el presidente de la república José Pardo y Barreda.

ARTES PLÁSTICAS ENRIQUE VERGARA MONTERO

La obra de Enrique Vergara Montero es excepcional, no solo por su brillante trayectoria profesional como Arqueólogo; es, además, un artista plástico que logra, por la búsqueda de los detalles de la luz en el color, crear figuras geométricas que sorprenden y fascinan en cada obra que plasma.





Logramos, con acierto, ubicarlas aún en el anonimato, virtual actitud de Enrique, por su sencillez y notable modestia.

Enrique Jesús Vergara Montero, (Sihuas Ancash). Arqueólogo y uno de los fundadores de la Escuela de Arqueología de la Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Ciencias Sociales; con

43 años de servicios como director del Museo de Arqueología UNT. Con estudios de especialización en Alemania, Bélgica, España, Estados Unidos, Cuba, Colombia y Bolivia. Con más

de 52 ediciones de arqueología, con el apoyo de personalidades e instituciones que se identifican con el Museo. En esta oportunidad apreciemos sus obras pictóricas.

GACETILLA JUDICIAL
PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de La Libertad
Martes 08 de abril de 2025
Presidenta: Cecilia Milagros León Velásquez

En Huanchaco, Curgos, Pacanguilla y Buena Vista

CORTE DE LA LIBERTAD INICIA ACTIVIDADES POR ANIVERSARIO CON FERIAS ITINERANTES DE JUSTICIA EN LA REGIÓN



Con cuatro ferias itinerantes realizadas de manera simultánea en Virú, Chepén, Huamachuco y Trujillo, la Corte Superior de Justicia de La Libertad dio inicio a las actividades oficiales programadas para la celebración de los 201° Aniversario de Instalación de esta primera Corte del Perú republicano.

Fue la presidenta Cecilia Milagros León Velásquez, quien inauguró este primer evento judicial que se llevó a cabo desde las 9 de la mañana en los distritos de Huanchaco y Curgos, así como en los centros poblados de Buena Vista y Pacanguilla, y que congregó a magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte para la atención de los usuarios, acercando así la justicia a la población.

En su discurso, la titular de esta institución agradeció el compromiso de la familia judicial, de las autoridades de cada comuna y de las demás instituciones que se sumaron a estas ferias en distintos puntos de la región, con la finalidad de permitir el acceso gratuito a los servicios que como entidades públicas brindan a la ciudadanía, y recalcó la importancia de continuar trabajando a favor de los justiciables.

En estas ferias itinerantes, los jueces, juezas y servidores atendieron de manera personalizada a los usuarios, orientando sobre la formulación de demandas en procesos de alimentos, filiaciones, entre otros. Además, dieron a conocer la ruta de atención en el marco de la Ley N° 30364, y brindaron información sobre los procesos judiciales.

Asimismo, se explicó el uso del Botón de Pánico, se tramitaron antecedentes judiciales, se ofrecieron informes de control biométrico para sentenciados y procesados libres, se realizó el registro sobre deudores alimentarios morosos, y se proporcionó asistencia médica y psicológica a cargo de los profesionales del equipo multidisciplinario de nuestra institución.

Cabe indicar que, en estas jornadas itinerantes, también participaron instituciones públicas y privadas como el RENIEC, Defensa Pública, Defensoría del Pueblo, Centro de Emergencia Mujer, Centro del Adulto Mayor de EsSalud, Clínica San Pablo, entre otras.

EDICTOS CLASIFICADOS

Victoria Elizabeth Rodríguez Ríos, interpone demanda sobre Rectificación de Áreas, Linderos y Medidas Perimétricas, a fin de que se ordene la modificación de la partida registral correspondiente a su inmueble ubicado en La Av. Nuevo Trujillo No. 995, Mz. 63, Lote 11, Centro Poblado Víctor Raúl Haya de la Torre, distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo. La presente causa se encuentra a cargo del Juez Cueva Ramírez, Rodrigo Marcial, del 3er juzgado especializado en [o civil, recaído en el número de **expediente 652-2022**.
Argumentando la demandante, que los datos registrados en SUNARP carecen de validez, debido a defectos en inscripciones previas y a la inexactitud de la documentación técnica utilizada y que mediante Resolución Gerencial N° 211- 2020-GDUR/MDH, la Municipalidad Distrital de Huanchaco, a través de inspección ocular y georreferenciación con coordenadas UTM, determinó que el inmueble presenta dimensiones distintas a las registradas, justificando asi la rectificación que peticiona.
MILAGROS MARTINEZ MARMANILLO
SECRETARIA JUDICIAL
MODULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACION ORAL-CSJLL
SUB ESPECIALIDAD CIVIL
AREA DE TRAMITE
3v.(02-08-14)
S/. 16.50



ASÍ SE LLEVÓ A CABO LAS FERIAS EN CURGOS, HUANCHACO, PACANGUILLA Y VIRÚ









RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000240-2025-CED-CSJLL-PJ

II Mega Jornada de Descarga Procesal

por el 201° Aniversario de Instalación de la
Corte Superior de Justicia de La Libertad

*Con la participación de magistrados, personal jurisdiccional y administrativo **de todas las sedes de la CSJLL,** en la modalidad **presencial y virtual.***

Fecha:	**Horario:**
Sábado 26 de abril	De 08:00 a.m. a 01:00 p.m.

Se brindarán los servicios de:

- Realización de audiencias.
- Emisión y proyección de resoluciones judiciales.
- Servicios del archivo descentralizado.
- Acceso a expedientes judiciales en archivos modulares.
- Informes y orientación a cargo del MAU.
- Labores de impulso procesal y trabajo administrativo de las distintas
- Descarga de expedientes.
- Todos los servicios de las áreas administrativas.

Corte Superior de Justicia de La Libertad     

"La primera Corte de Justicia del Perú Republicano"